

170

BOLETÍN OFICIAL

de la Universidad de Castilla-La Mancha
número 31 • año III • junio 2000

- I • DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II • NOMBRAMIENTOS**
- III • CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV • OTRAS RESOLUCIONES**
- V • PUBLICADO EN OTROS
BOLETINES OFICIALES**
- VI • INFORMACIÓN DE INTERÉS
ACADÉMICO**

SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2000, por la que se nombran Vocales de la Comisión que valorará las propuestas presentadas para la concesión de Ayudas a Acciones de Cooperación Internacional para el año 2000, a D. Enrique Viaña Remis y a D. Magín Lapuerta Amigo. Pág.6

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador, así como Comisiones de Servicio en la UCLM para el Curso 2000-2001 de profesorado de otras universidades, a propuesta del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas. Pág.6

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador, así como el nombramiento de profesores eméritos, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado. Pág.7

() ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueban diversos Planes de Estudio. Pág.8*

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueba el límite de admisión

de alumnos para el Curso Académico 2000/2001 en la UCLM. Pág.22

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueba la salida de la aplicación informática «Sigma» y la entrada en «Ágora». Pág.26

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 4 de mayo de 1999, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2000/2001. Pág.26

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueba el Curso de Enseñanzas Propias «Máster en Consumo y Trabajo Social» de la UCLM. Pág.26

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueba la adecuación de la plantilla de Personal de Administración y Servicios de Laboratorios en la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.26

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueban la creación de nuevas Comisiones de Junta de Gobierno, así como la dependencia y composición de todas ellas. Pág.27

SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2000, por la que se dan instrucciones de manera transitoria hasta la próxima reforma del Reglamento de Enseñanzas Propias, sobre unificación de criterios de organización, docencia y reconocimiento de cursos de enseñanzas propias, seminarios y jornadas impartidos en la UCLM. Pág.32

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ALTAGRACIA, 50 (ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)
13071 CIUDAD REAL
TEL.FNO.: 926295300 (EXT. 3663) - 926295342. FAX: 926295360
E-MAIL: macervi@seg-cr.uclm.es

IMPRIME: Artes Gráficas Lozano, S.L.
Polígono Industrial «Larache»
C/ Tomelloso, 18
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/bo>



II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Francisco José Montero Riquelme, de 30 de mayo de 2000, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Profesores. . Pág.33

CESE de D. José Guarnizo García, de 30 de mayo de 2000, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Profesores. Pág.33

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Andrés Vázquez Morcillo, de 1 de marzo de 2000, como Director de la Oficina de Evaluación de la Calidad. Pág.33

CENTROS

CESE de D. José Luis Valverde Palomino, de 30 de abril de 2000, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Pág.33

CESE de D. Antonio de la Hoz Ayuso, de 30 de abril de 2000, como Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Pág.33

CESE de D^a. María Ángeles Zurilla Cariñana, de 30 de abril de 2000, como Coordinadora de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Pág.34

NOMBRAMIENTO de D. Felipe Blas Pedraza Jiménez, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro Almagro de Teatro Clásico. Pág.34

NOMBRAMIENTO de D. Pedro César Cerrillo Torremocha, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil. Pág.34

NOMBRAMIENTO de D. Miguel Panadero Moya, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro de Estudios Latinoamericanos. Pág.34

NOMBRAMIENTO de D. Isidro Sánchez Sánchez, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha. Pág.35

NOMBRAMIENTO de D. Ángel Carrasco Perera, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro de Estudios del Consumo. Pág.35

NOMBRAMIENTO de D. José Antonio Sarmiento García, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro de Creación Experimental. Pág.35

NOMBRAMIENTO de D. Antonio de la Hoz Ayuso, de 1 de mayo de 2000, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Pág.35

NOMBRAMIENTO de D. Alfonso Aranda Rubio, de 1 de mayo de 2000, como Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Pág.35

NOMBRAMIENTO de D. Francisco José Sáez Martínez, de 1 de mayo de 2000, como Coordinador de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Pág.36

DEPARTAMENTOS

CESE de D. Atilano Domínguez Basalo, de 7 de abril de 2000, como Director del Departamento Filosofía. . Pág.36

CESE de D. José Miguel Colino García, de 10 de mayo de 2000, como Secretario del Departamento de Física Aplicada. Pág.36

RENOVACIÓN del nombramiento de D^a. María del Valle de Moya Martínez, de 16 de marzo de 2000, como Secretaria del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Pág.36

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Ángel Vázquez Morcillo, de 16 de marzo de 2000, como Subdirector del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Pág.36

NOMBRAMIENTO de D. José Luis Valverde Palomino, de 2 de mayo de 2000, como Subdirector del Departamento de Ingeniería Química. Pág.37

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Ricardo García Ródenas, de 10 de mayo de 2000, como Subdirector del Departamento de Matemáticas. Pág.37

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Víctor Pérez García, de 10 de mayo de 2000, como Secretario del Departamento de Matemáticas. Pág.37

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Antonio Andrés Hueva, de 10 de mayo de 2000, como Subdirector del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Pág.37

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Juan Fernández Baeza, de 10 de mayo de 2000, como Secretario del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Pág.37

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Antonio Juan Barbero García, de 11 de mayo de 2000, como Subdirector del Departamento de Física Aplicada. Pág.38

NOMBRAMIENTO de D. Pablo Muñiz García, de 11 de mayo de 2000, como Secretario del Departamento de Física Aplicada. Pág.38

RENOVACIÓN del nombramiento de D^a. Carmen García Martínez, de 11 de mayo de 2000, como Subdirectora del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Pág.38

RENOVACIÓN del nombramiento de D^a. María del Carmen Cañizares Ruiz, de 11 de mayo de 2000, como Secretaria del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Pág.38



III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores advertidos en la de 24 de marzo de 2000, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 4-5-2000). Pág.39

() CONVOCATORIA de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante concurso y concurso de méritos, por Resolución de 9 de mayo de 2000 (publicado en BOE de 26-5-2000 y 30-5-20009. Pág.39*

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CONCURSO DE MÉRITOS para la cobertura de diversos puestos por personal funcionario de la UCLM, convocado por Resolución de 23 de mayo de 2000. Pág.40

CONVOCATORIA de proceso selectivo para cubrir la plaza de Responsable de Edificio en el Campus de Albacete, mediante procedimiento de libre designación. Pág.47

() CONVOCATORIAS de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de Personal de Administración y Servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y/o categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante el mes de abril de 2000. Pág.47*

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2000, de la Gerencia de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las fechas provisionales de celebración del segundo ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones de 27 de octubre y 15 de diciembre de 1999, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal. Pág.48

IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2000, por la que se publica la ampliación, modificación y supresión de puestos de trabajo, procediendo así a la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (publicado en BOE de 3-5-2000). Pág.49

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

() RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 20-5-2000).. Pág.50*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 8 de mayo de 2000, de constitución de la Comisión organizadora de la prueba de acceso a estudios universitarios (publicado en D.O.C.M. de 19-5-2000). Pág.51



V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) *DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de mayo de 2000. Pág.51*

(*) *NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en B.O.E. durante el mes de mayo de 2000. Pág.52*

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) *DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de mayo de 2000. Pág.54*

(*) *SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de mayo de 2000. Pág.54*

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el mes de mayo de 2000. Pág.54

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS suscritos entre la Universidad de Castilla-La Mancha y diversas entidades e instituciones de carácter público y privado. Pág.55

* * *



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

JUNTA DE GOBIERNO

RECTOR

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2000, por la que se nombran Vocales de la Comisión que valorará las propuestas presentadas para la concesión de Ayudas a Acciones de Cooperación Internacional para el año 2000, a D. Enrique Viaña Remis y a D. Magín Lapuerta Amigo.

Efectuada la convocatoria de Ayudas a Acciones de Cooperación Internacional para el año 2000, y en aplicación del punto séptimo de las bases de la convocatoria, a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar como Vocales de la Comisión que presidida por el Ilmo. Sr. D. Antonio Otero Montero, Vicerrector Adjunto al Rector para la cooperación Internacional, procederá a la evaluación de las propuestas presentadas para la concesión de Ayudas a Acciones de Cooperación Internacional para el año 2000 a los Ilmos. Sres. D. Enrique Viaña Remis, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y D. Magín Lapuerta Amigo, Director del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.

Ciudad Real, 15 de mayo de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador, así como Comisiones de Servicio en la UCLM para el Curso 2000-2001 de profesorado de otras universidades, a propuesta del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas.

PLAZAS

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector Primero de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes Plazas de Personal Docente e Investigador.

Plaza T.U. 24/00 del Área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar» de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. Departamento: Pedagogía. Perfil de la plaza: Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica.

Plaza T.U. 25/00 del Área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» de la Facultad de Medicina de Albacete. Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Perfil de la plaza: Bioquímica Estructural / Estructura y Función de la Célula (enseñanza integrada). Biología Molecular.

Plaza T.U. 29/00 del Área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Perfil de la plaza: Mecánica de Medios Continuos y Ciencia de los Materiales.

Plaza T.U. 30/00 del Área de conocimiento «Fisiología» de la Facultad de Medicina de Albacete. Departamento: Ciencias Médicas (en constitución). Perfil de la plaza: Fisiología Humana (Enseñanza Integrada y por Objetivos). Fisiología celular. Correspondientes a la materia «Desarrollo, morfología, estructuras y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud».

Plaza C.U. 8/00 del Área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura del Transporte» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. Departamento: Ingeniería de Caminos (en constitución). Perfil de la plaza: Transporte y Territorio. Economía y Planificación del Transporte.

Plaza C.U. 9/00 del Área de conocimiento «Ciencia



de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Perfil de la plaza: Mecánica de Medios Continuos y Ciencia de los Materiales.

COMISIONES DE SERVICIO

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector Primero de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes Comisiones de Servicios en la Universidad de Castilla-La Mancha para el Curso 2000-2001 de Personal Docente e Investigador de otras universidades.

D. Rafael Blázquez Martínez, Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería del Terreno» de la Universidad Politécnica de Madrid, con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. Rodolfo Bermejo Bermejo, Titular de Universidad del área de conocimiento «Matemática Aplicada» de la Universidad Complutense de Madrid, con destino en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D^a. Carmen Fenoll Comes, Titular de Universidad del área de conocimiento «Biología Vegetal» de la Universidad Autónoma de Madrid, con destino en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. Federico Fernández González, Titular de Universidad del área de conocimiento «Biología Vegetal» de la Universidad Complutense de Madrid, con destino en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. Juan Carlos Gálvez Ruiz, Titular de Universidad del área de conocimiento «Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica» de la Universidad Politécnica de Madrid, con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. Pedro Martín Vide, Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica» de la Universidad Politécnica de Cataluña, con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. José María Menéndez Martínez, Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura del Transporte» de la Universidad Politécnica de Madrid, con destino en la Escuela Técnica

Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. José María Ureña Francés, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Urbanística y Ordenación del Territorio» de la Universidad de Cantabria, con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. Joaquín Cascón López, Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones» de la Universidad Politécnica de Valencia, con destino en la Escuela Politécnica de Cuenca de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D^a. María Teresa Alfonso Roca, Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Enfermería» de la Universidad de Alicante, con destino en la Facultad de Medicina de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. José Manuel Juiz Gómez, Titular de Universidad del área de conocimiento «Ciencias Morfológicas» de la Universidad Miguel Hernández, con destino en la Facultad de Medicina de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. José Martínez Pérez, Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Historia de la Ciencia» de la Universidad Complutense de Madrid, con destino en la Facultad de Medicina de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador, así como el nombramiento de profesores eméritos, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado.

PLAZAS

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes plazas de Personal Docente e Investigador:

Plaza T.E.U. 10/00 del Área de conocimiento «Enfermería y Fisioterapia» de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Departamento: Enfermería y Fisioterapia. Perfil de la plaza: Fisioterapia General: Electroterapia.



Plaza T.E.U. 11/00 del Área de conocimiento «Economía Aplicada» del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Departamento: Economía y Empresa. Perfil de la plaza: Sistema Fiscal Español y Hacienda Autónoma y Local

Plaza T.E.U. 12/00 del Área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Departamento: Economía y Empresa. Perfil de la plaza: Matemáticas de las operaciones financieras

Plaza T.E.U. 13/00 del Área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Departamento: Economía y Empresa. Perfil de la plaza: Contabilidad de Sociedades.

Plaza T.E.U. 14/00 del Área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica» de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca. Departamento: Arquitectura Técnica (en constitución). Perfil de la plaza: Sistemas de representación, Dibujo arquitectónico.

Plaza T.E.U. 15/00 del Área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Derecho de la Seguridad Social.

Plaza T.E.U. 16/00 del Área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Derecho de la Seguridad Social.

Plaza T.E.U. 17/00 del Área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Derecho Procesal del Trabajo.

Plaza C.E.U. 7/00 del Área de conocimiento «Matemática aplicada» de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca. Departamento: Matemáticas. Perfil de la plaza: Fundamentos, Matemáticas para Arquitectura Técnica, Laboratorios matemáticos: Cálculo y Estadística aplicados a la construcción.

Plaza C.E.U. 8/00 del Área de conocimiento «Química Física» de la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete. Departamento: Química Física. Perfil de la plaza: Ciencias de la Naturaleza I: Física-Química y su didáctica.

Plaza C.E.U. 9/00 del Área de conocimiento «Psicología Social» de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca. Departamento: Psicología. Perfil de la plaza: Psicología Social de la Educación.

Plaza T.U. 26/00 del Área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Derecho Financiero y Tributario.

Plaza T.U. 27/00 del Área de conocimiento «Filosofía del Derecho» de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Filosofía del Derecho.

Plaza T.U. 28/00 del Área de conocimiento «Derecho Penal» de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Derecho Penal.

PROFESORES EMÉRITOS

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el nombramiento de los siguientes Profesores Eméritos:

- D. Raimundo Drudis Baldrich.
- Antonio Hernández Sánchez.

* * *

() ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueban diversos Planes de Estudio.*

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2000, aprobó los siguientes Planes de Estudio:

1.- LICENCIADO EN DERECHO. Facultad de Derecho de Albacete, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca y Facultad de Ciencias Jurídico-Sociales de Toledo.

2.- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca y Facultad de Ciencias Jurídico-Sociales de Toledo.

3.- LICENCIADO EN ECONOMÍA. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

4.- DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES. Facultad de Derecho de Albacete, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real y Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.



5.- DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Facultad de Derecho de Albacete y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

6.- DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES. Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

7.- DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca.

8.- DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL. Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

9.- DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL. Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.

10.- LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA. Facultad de Letras de Ciudad Real.

11.- LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA. Facultad de Letras de Ciudad Real.

12.- LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA. Facultad de Letras de Ciudad Real.

13.- LICENCIADO EN GEOGRAFÍA. Facultad de Letras de Ciudad Real.

14.- LICENCIADO EN HISTORIA. Facultad de Letras de Ciudad Real.

15.- LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE. Facultad de Letras de Ciudad Real.

16.- LICENCIADO EN HUMANIDADES. Facultad de Letras de Ciudad Real.

Dada la compleja y enorme extensión de cada uno de los planes de estudio, se publica un extracto o resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos o semestres/cuatrimestres que contempla cada titulación a título informativo, hasta su publicación definitiva en B.O.E. tras su homologación y puntuales modificaciones, si proceden, por el Consejo de Universidades.

1. LICENCIADO EN DERECHO

Facultad de Derecho de Albacete

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real

Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

Facultad de Ciencias Jurídico-Sociales de Toledo

| | |
|--|-----|
| Créditos asignaturas troncales y obligatorias..... | 242 |
| Créditos asignaturas optativas..... | 36 |
| Créditos libre configuración..... | 32 |
| Total créditos..... | 310 |

PRIMER CICLO (180'5 Créditos)

| | |
|---------------------------------|-------------|
| PRIMER CURSO..... | 60 Créditos |
| Libre configuración:..... | 19'5 |
| Primer Semestre: | |
| - Derecho Constitucional I..... | 6 |
| - Derecho Romano I..... | 4'5 |

| | |
|----------------------------------|-----|
| - Historia del Derecho I..... | 4'5 |
| - Teoría del Derecho I..... | 4'5 |
| Segundo Semestre: | |
| - Derecho Constitucional II..... | 6 |
| - Derecho Romano II..... | 6 |
| - Historia del Derecho II..... | 4'5 |
| - Teoría del Derecho II..... | 4'5 |

| | |
|---|-------------|
| SEGUNDO CURSO..... | 60 Créditos |
| Optativas:..... | 9 |
| Libre configuración:..... | 10'5 |
| Primer Semestre: | |
| - Derecho Constitucional III..... | 6 |
| - Derecho Internacional Público I..... | 6 |
| - Derecho Penal I..... | 4'5 |
| - Economía Política..... | 4'5 |
| Segundo Semestre: | |
| - Derecho Internacional Público II..... | 4'5 |
| - Hacienda Pública..... | 4'5 |
| - Derecho Civil I..... | 6 |
| - Derecho Penal II..... | 4'5 |

| | |
|---|---------------|
| TERCER CURSO..... | 60'5 Créditos |
| Optativas:..... | 9 |
| Libre configuración:..... | 2 |
| Primer Semestre: | |
| - Derecho Administrativo I..... | 6 |
| - Derecho Penal III..... | 4'5 |
| - Derecho Comunitario..... | 6 |
| - Derecho Civil II..... | 6 |
| Segundo Semestre: | |
| - Derecho Administrativo II..... | 7'5 |
| - Derecho Penal IV..... | 4'5 |
| - Derecho Civil III..... | 7'5 |
| - Introducción al Derecho Procesal..... | 7'5 |

SEGUNDO CICLO (129'5 Créditos)

| | |
|---|-------------|
| CUARTO CURSO..... | 66 Créditos |
| Primer Semestre: | |
| - Derecho Civil IV..... | 6 |
| - Derecho del Trabajo I..... | 6 |
| - Derecho Financiero y Tributario I..... | 6 |
| - Derecho Mercantil I..... | 6 |
| - Derecho Administrativo III..... | 7'5 |
| - Derecho Procesal II..... | 6 |
| Segundo Semestre: | |
| - Derecho Procesal III..... | 4'5 |
| - Derecho del Trabajo II..... | 6 |
| - Derecho Civil V..... | 6 |
| - Derecho Financiero y Tributario II..... | 6 |
| - Derecho Mercantil II..... | 6 |

| | |
|--|---------------|
| QUINTO CURSO..... | 63'5 Créditos |
| Curso completo: | |
| - Derecho Internacional Privado..... | 9 |
| - Optativas..... | 18 |
| Primer Semestre: | |
| - Derecho Eclesiástico del Estado..... | 6 |
| - Filosofía del Derecho..... | 4'5 |
| - Derecho Mercantil III..... | 6 |
| - Derecho Financiero y Tributario III..... | 6 |
| Segundo Semestre: | |
| - Practicum..... | 14 |

RELACIÓN DE OPTATIVAS



Facultad de Derecho de Albacete:

- Derecho del Medio Ambiente 4'5
- Derecho Público de la Economía 4'5
- Derecho de la ordenación del territorio y urbanismo 4'5
- Derecho Electoral y de los partidos políticos 4'5
- Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha 4'5
- Derecho Constitucional comparado 4'5
- Historia de la Administración Pública 4'5
- Derecho Penitenciario 4'5
- Derecho Penal Económico 4'5
- Criminología 4'5
- Responsabilidad Civil médico-hospitalaria 4'5
- Derecho de la Construcción y la vivienda 4'5
- Propiedad Intelectual 4'5
- La Protección Jurisdiccional de los
Derechos Fundamentales 4'5
- El Proceso Laboral 4'5
- Derecho Bancario 4'5
- Cooperativas y otras formas de empresa 4'5
- Derecho del Seguro 4'5
- Derecho de la Cooperación Económica Internacional 4'5
- Derecho de la Seguridad Social 4'5
- Derecho Social Comunitario 4'5
- Procedimientos Tributarios 4'5
- Derecho Financiero Autonómico y Local 4'5
- Argumentación Jurídica 4'5
- Derecho del Comercio Internacional 4'5
- Nacionalidad y Extranjería 4'5
- Derecho Penal Romano 4'5
- Derecho Matrimonial, Religioso y Concordado 4'5

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real:

- Derecho del Medio Ambiente 4'5
- Derecho Público de la Economía 4'5
- Derecho Electoral y de los partidos políticos 4'5
- Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha 4'5
- Historia de la Administración Pública 4'5
- Derecho Penitenciario y Criminología 4'5
- Derecho Penal Económico 4'5
- Derecho de la Construcción y la vivienda 4'5
- Responsabilidad Civil y Seguro 4'5
- La Protección Jurisdiccional de los
Derechos Fundamentales 4'5
- El Proceso Laboral 4'5
- Derecho Bancario 4'5
- Cooperativas y otras formas de empresa 4'5
- Derecho de la Cooperación Económica Internacional 4'5
- Derecho de la Seguridad Social 4'5
- Procedimientos Tributarios 4'5
- Derecho Fiscal Internacional y Europeo 4'5
- Derecho Financiero Autonómico y Local 4'5
- Argumentación Jurídica 4'5
- Derecho del Comercio Internacional 4'5
- Derecho Matrimonial, Religioso y Concordado 4'5
- Derecho Penal Romano 4'5
- Hacienda Autonómica y Local 4'5

Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca:

- Derecho del Medio Ambiente 4'5
- Derecho Público de la Economía 4'5
- Derecho Electoral y de los partidos políticos 4'5
- Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha 4'5
- Historia de la Administración Pública 4'5
- Derecho Penitenciario 4'5
- Derecho Penal Económico 4'5
- Derecho de la Construcción y la vivienda 4'5

- Propiedad Intelectual 4'5
- La Protección Jurisdiccional de los
Derechos Fundamentales 4'5
- El Proceso Laboral 4'5
- Derecho Bancario 4'5
- Cooperativas y otras formas de empresa 4'5
- Derecho de la Cooperación Económica Internacional 4'5
- Derecho de la Seguridad Social 4'5
- Procedimientos Tributarios 4'5
- Derecho Financiero Autonómico y Local 4'5
- Filosofía Política 4'5
- Derecho del Comercio Internacional 4'5
- Derecho Matrimonial, Religioso y Concordado 4'5
- Derecho Penal Romano 4'5
- Hacienda Autonómica y Local 4'5

Facultad de Ciencias Jurídico-Sociales de Toledo:

- Derecho del Medio Ambiente 4'5
- Derecho Público de la Economía 4'5
- Derecho de la ordenación y del territorio y Urbanismo 4'5
- Derecho Electoral y de los partidos políticos 4'5
- Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha 4'5
- Justicia Constitucional 4'5
- Historia de la Administración Pública 4'5
- Derecho Penitenciario 4'5
- Derecho Penal Económico 4'5
- Derecho Agrario y Política Agraria Comunitaria 4'5
- Derecho de la Construcción y la vivienda 4'5
- Propiedad Intelectual 4'5
- La Protección Jurisdiccional de los
Derechos Fundamentales 4'5
- El Proceso Laboral 4'5
- Derecho Procesal Administrativo 4'5
- Derecho Bancario 4'5
- Cooperativas y otras formas de empresa 4'5
- Derecho del Seguro 4'5
- Derecho de la Cooperación Económica Internacional 4'5
- Derecho Sindical 4'5
- Procedimientos Tributarios 4'5
- Derecho Financiero Autonómico y Local 4'5
- Derecho Fiscal Internacional y Europeo 4'5
- Argumentación Jurídica 4'5
- Filosofía Política 4'5
- Derecho del Comercio Internacional 4'5
- Nacionalidad y Extranjería 4'5
- Derecho Penal Romano 4'5

2. LICENCIADO EN ADMÓN. Y DCCIÓN. DE EMPRESAS

Facultad de CC. Económicas y Empresariales de Albacete
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real
Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca
Facultad de Ciencias Jurídico-Sociales de Toledo

- Créditos asignaturas troncales y obligatorias 246
- Créditos asignaturas optativas 31'5
- Créditos libre configuración 31
- Total créditos 308'5

PRIMER CICLO (186 Créditos)

PRIMER CURSO 63 Créditos

Curso completo:

- Contabilidad General 9
- Libre configuración 4'5

Primer Semestre:

- Introducción a la Microeconomía 4'5



| | |
|---|-----|
| - Matemáticas para la Empresa I | 6 |
| - Introducción a la Dirección de Empresas | 6 |
| - Historia Económica Mundial | 6 |
| <i>Segundo Semestre:</i> | |
| - Introducción a la Macroeconomía | 4'5 |
| - Matemáticas para la Empresa II | 6 |
| - Introducción al Marketing | 4'5 |
| - Introducción a la Economía Aplicada | 6 |
| - Historia Económica de España | 6 |

SEGUNDO CURSO 63 Créditos

Curso completo:

| | |
|---------------------------------|-----|
| - Microeconomía Intermedia..... | 9 |
| - Libre configuración..... | 4'5 |

Primer Semestre:

| | |
|---|---|
| - Matemáticas para la Empresa III | 6 |
| - Economía Internacional | 6 |
| - Estadística Descriptiva | 6 |
| - Derecho de la Empresa | 6 |

Segundo Semestre:

| | |
|---|-----|
| - Sociología General..... | 4'5 |
| - Matemáticas de las Operaciones Financieras..... | 4'5 |
| - Organización y Dirección de Empresas..... | 6 |
| - Contabilidad Financiera y de Sociedades..... | 6 |
| - Optativas..... | 4'5 |

TERCER CURSO 60 Créditos

Curso completo:

| | |
|----------------------------------|-----|
| - Macroeconomía Intermedia | 9 |
| - Libre configuración..... | 4'5 |

Primer Semestre:

| | |
|------------------------------------|---|
| - Modelo Probabilístico..... | 6 |
| - Contabilidad de Costes..... | 6 |
| - Dirección de la Producción | 6 |
| - Política Económica | 6 |

Segundo Semestre:

| | |
|--|-----|
| - Inferencia Estadística | 4'5 |
| - Economía Española | 6 |
| - Introducción a la Econometría | 4'5 |
| - Introducción a la Dirección Financiera de la Empresa | 4'5 |
| - Optativas..... | 4'5 |

SEGUNDO CICLO (122'5 Créditos)

CUARTO CURSO 62 Créditos

Libre configuración:..... 8

Primer Semestre:

| | |
|--|-----|
| - Elementos de Econometría | 4'5 |
| - Consolidación de Estados Financieros | 6 |
| - Fundamentos de Marketing | 6 |
| - Teoría de Carteras | 6 |
| - Optativas..... | 4'5 |

Segundo Semestre:

| | |
|---|-----|
| - Métodos Econométricos..... | 4'5 |
| - Análisis Contable | 6 |
| - Dirección Comercial de la Empresa | 6 |
| - Política Monetaria y Financiera | 6 |
| - Optativas..... | 4'5 |

QUINTO CURSO 60'5 Créditos

Libre configuración:..... 9'5

Primer Semestre:

| | |
|---|-----|
| - Dirección Estratégica de la Empresa I | 6 |
| - Sistema Financiero Español | 6 |
| - Derecho del Trabajo | 6 |
| - Optativas..... | 4'5 |

Segundo Semestre:

| | |
|--|-----|
| - Dirección Estratégica de la Empresa II | 6 |
| - Dirección Financiera de la Empresa..... | 6 |
| - Régimen Fiscal de la Empresa | 7'5 |
| - Optativas..... | 9 |

RELACIÓN DE OPTATIVAS

Facultad de CC. Económicas y Empresariales de Albacete:

| | |
|---|-----|
| - Análisis del Comercio Internacional y del tipo de cambio | 4'5 |
| - Análisis Estadístico de Datos | 4'5 |
| - Análisis y Control de estrategias empresariales | 4'5 |
| - Análisis de Operaciones Financieras, bancarias y bursátiles..... | 4'5 |
| - Auditoría | 4'5 |
| - Derecho de Sociedades | 4'5 |
| - Dirección de la empresa familiar | 4'5 |
| - Dirección de Recursos Humanos | 4'5 |
| - Distribución Comercial..... | 4'5 |
| - Economía Laboral | 4'5 |
| - Economía de los Servicios | 4'5 |
| - Contabilidad de Gestión, Control y presupuestación | 4'5 |
| - Contabilidad Pública | 4'5 |
| - Control Estadístico de la Calidad..... | 4'5 |
| - Creación de empresas..... | 4'5 |
| - Derecho de la Responsabilidad Civil | 4'5 |
| - Planificación y Gestión Financiera de la Empresa | 4'5 |
| - Política Económica de ajuste estructural | 4'5 |
| - Políticas Económicas Europeas..... | 4'5 |
| - Previsión Económica..... | 4'5 |
| - Fundamentos del Sistema Fiscal Español..... | 4'5 |
| - Sistemas dinámicos | 4'5 |
| - Sistemas de información en las organizaciones económicas..... | 4'5 |
| - Hacienda Autonómica y Local | 4'5 |
| - Historia de la Empresa | 4'5 |
| - Inferencia estadística avanzada | 4'5 |
| - Investigación de mercados | 4'5 |
| - Investigación operativa | 4'5 |
| - Métodos estadísticos de muestreo..... | 4'5 |
| - Normativa contable internacional..... | 4'5 |
| - Sistemas de información y tecnologías de la información | 4'5 |
| - Sociología de la Industria y de la Empresa | 4'5 |
| - Unión Económica y Monetaria | 4'5 |

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real:

| | |
|---|-----|
| - Análisis del Comercio Internacional y del tipo de cambio | 4'5 |
| - Análisis estadístico de datos | 4'5 |
| - Análisis y control de estrategias empresariales | 4'5 |
| - Análisis de Operaciones Financieras, bancarias y bursátiles..... | 4'5 |
| - Auditoría | 4'5 |
| - Contabilidad de Gestión, control y presupuestación | 4'5 |
| - Contabilidad Pública | 4'5 |
| - Control Estadístico de la calidad..... | 4'5 |
| - Creación de empresas..... | 4'5 |
| - Dirección de Recursos Humanos | 4'5 |
| - Distribución Comercial..... | 4'5 |
| - Economía Laboral | 4'5 |
| - Economía de los Servicios | 4'5 |
| - Hacienda Autonómica y Local | 4'5 |
| - Historia de la Empresa | 4'5 |
| - Investigación de Mercados | 4'5 |
| - Investigación Operativa..... | 4'5 |
| - Modelos para la decisión empresarial..... | 4'5 |
| - Normativa contable Internacional | 4'5 |



| | |
|---|-----|
| - Unión Económica y Monetaria | 4'5 |
| - Planificación y Gestión Financiera de la Empresa | 4'5 |
| - Política Económica de ajuste estructural | 4'5 |
| - Políticas Económicas Europeas | 4'5 |
| - Fundamentos del Sistema Fiscal Español | 4'5 |
| - Sistemas dinámicos | 4'5 |

Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca:

| | |
|--|-----|
| - Análisis Estadístico de Datos | 4'5 |
| - Análisis y Control de estrategias empresariales | 4'5 |
| - Análisis de Operaciones Financieras, bancarias y bursátiles | 4'5 |
| - Auditoría | 4'5 |
| - Contabilidad de Gestión, Control y presupuestación | 4'5 |
| - Contabilidad Pública | 4'5 |
| - Control Estadístico de la Calidad | 4'5 |
| - Creación de empresas | 4'5 |
| - Dirección de Recursos Humanos | 4'5 |
| - Distribución Comercial | 4'5 |
| - Economía Industrial | 4'5 |
| - Economía Laboral | 4'5 |
| - Economía del Medio Ambiente | 4'5 |
| - Hacienda Autónoma y Local | 4'5 |
| - Historia de la Empresa | 4'5 |
| - Investigación de mercados | 4'5 |
| - Investigación operativa | 4'5 |
| - Modelos para la Decisión Empresarial | 4'5 |
| - Normativa contable internacional | 4'5 |
| - Unión Económica y Monetaria | 4'5 |
| - Planificación y Gestión Financiera de la Empresa | 4'5 |
| - Política Económica de ajuste estructural | 4'5 |
| - Políticas Económicas Europeas | 4'5 |
| - Sector Público Español | 4'5 |
| - Sistemas dinámicos | 4'5 |

Facultad de Ciencias Jurídico-Sociales de Toledo:

| | |
|--|-----|
| - Análisis Estadístico de Datos | 4'5 |
| - Análisis y Control de estrategias empresariales | 4'5 |
| - Análisis de Operaciones Financieras, bancarias y bursátiles | 4'5 |
| - Auditoría | 4'5 |
| - Contabilidad de Gestión, Control y presupuestación | 4'5 |
| - Contabilidad Pública | 4'5 |
| - Control Estadístico de la Calidad | 4'5 |
| - Creación de empresas | 4'5 |
| - Dirección de Recursos Humanos | 4'5 |
| - Distribución Comercial | 4'5 |
| - Economía Industrial | 4'5 |
| - Economía Laboral | 4'5 |
| - Economía del Medio Ambiente | 4'5 |
| - Hacienda Autónoma y Local | 4'5 |
| - Historia de la Empresa | 4'5 |
| - Investigación de mercados | 4'5 |
| - Investigación operativa | 4'5 |
| - Modelos para la decisión empresarial | 4'5 |
| - Normativa contable internacional | 4'5 |
| - Planificación y Gestión Financiera de la Empresa | 4'5 |
| - Política Económica de ajuste estructural | 4'5 |
| - Políticas Económicas Europeas | 4'5 |
| - Sector Público Español | 4'5 |
| - Sistemas Dinámicos | 4'5 |
| - Sistemas de Información | 4'5 |
| - Unión Económica y Monetaria | 4'5 |

3. LICENCIADO EN ECONOMÍA

Facultad de CC. Económicas y Empresariales de Albacete

| | |
|---|-------|
| Créditos asignaturas troncales y obligatorias | 238'5 |
| Créditos asignaturas optativas | 31'5 |
| Créditos libre configuración | 31'5 |
| Total créditos | 301'5 |

PRIMER CICLO (180 Créditos)**PRIMER CURSO** 60 Créditos*Curso completo:*

| | |
|------------------------------|---|
| - Contabilidad General | 9 |
| - Libre configuración | 3 |

Primer Semestre:

| | |
|---|-----|
| - Introducción a la Microeconomía | 4'5 |
| - Matemáticas para la Economía I | 6 |
| - Historia Económica Mundial | 6 |
| - Sociología General | 4'5 |
| - Optativas | 4'5 |

Segundo Semestre:

| | |
|---|-----|
| - Introducción a la Macroeconomía | 4'5 |
| - Matemáticas para la Economía II | 6 |
| - Introducción a la Economía Aplicada | 6 |
| - Historia Económica de España | 6 |

SEGUNDO CURSO 60 Créditos*Curso completo:*

| | |
|---|-----|
| - Introducción a la Economía del Sector Público | 9 |
| - Microeconomía Intermedia | 9 |
| - Libre configuración | 7'5 |

Primer Semestre:

| | |
|--|-----|
| - Estadística Descriptiva | 6 |
| - Matemáticas para la Economía III | 6 |
| - Introducción al Derecho | 6 |
| - Optativas | 4'5 |

Segundo Semestre:

| | |
|--------------------------------|---|
| - Economía Mundial | 6 |
| - Contabilidad Directiva | 6 |

TERCER CURSO 60 Créditos*Curso completo:*

| | |
|--|---|
| - Macroeconomía Intermedia | 9 |
| - Economía Española | 9 |
| - Comercio Internacional y Sistema Monetario Internacional | 9 |
| - Política Económica | 9 |
| - Libre configuración | 6 |

Primer Semestre:

| | |
|-------------------------------|-----|
| - Modelo Probabilístico | 4'5 |
| - Optativas | 4'5 |

Segundo Semestre:

| | |
|------------------------------------|-----|
| - Inferencia Estadística | 4'5 |
| - Introducción a la Economía | 4'5 |

SEGUNDO CICLO (121'5 Créditos)**CUARTO CURSO** 60'5 Créditos*Curso completo:*

| | |
|-------------------------------|---|
| - Dirección de Empresas | 9 |
| - Libre configuración | 5 |

Primer Semestre:

| | |
|--|-----|
| - Elementos de Econometría | 4'5 |
| - Microeconomía Superior I | 6 |
| - Economía del Sector Público (Sector Público Español) | 6 |
| - Introducción a la Dirección Financiera | 4'5 |
| - Optativas | 4'5 |



Segundo Semestre:

| | |
|---|-----|
| - Métodos Económicos | 4'5 |
| - Microeconomía Superior II | 6 |
| - Política Monetaria y Financiera | 6 |
| - Optativas | 4'5 |

QUINTO CURSO 61 Créditos

Libre configuración 10*Primer Semestre:*

| | |
|---|-----|
| - Macroeconomía Superior I | 6 |
| - Integración Económica Internacional | 6 |
| - Economía Industrial | 6 |
| - Economía Regional | 6 |
| - Optativas | 4'5 |

Segundo Semestre:

| | |
|------------------------------------|-----|
| - Macroeconomía Superior II | 6 |
| - Sistema Financiero Español | 6 |
| - Sistema Fiscal Español | 6 |
| - Optativas | 4'5 |

RELACION DE OPTATIVAS

| | |
|--|-----|
| - Análisis del Comercio Internacional y del tipo de cambio | 4'5 |
| - Análisis Estadístico de Datos | 4'5 |
| - Análisis input-output | 4'5 |
| - Análisis y Control de estrategias empresariales | 4'5 |
| - Contabilidad Pública | 4'5 |
| - Derecho Administrativo | 4'5 |
| - Derecho de la Responsabilidad Civil | 4'5 |
| - Derecho de las Sociedades | 4'5 |
| - Dirección de Recursos Humanos | 4'5 |
| - Economía Agraria | 4'5 |
| - Economía de Castilla-La Mancha | 4'5 |
| - Economía Financiera | 4'5 |
| - Economía Laboral | 4'5 |
| - Economía de los Servicios | 4'5 |
| - Economía Regional en Europa | 4'5 |
| - Economía y Política del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales | 4'5 |
| - Evolución de la Teoría Económica | 4'5 |
| - Gestión Socio-Cultural | 4'5 |
| - Hacienda Autónoma y Local | 4'5 |
| - Historia Económica de los Siglos XIX y XX | 4'5 |
| - Inferencia estadística avanzada | 4'5 |
| - Investigación de mercados | 4'5 |
| - Investigación operativa | 4'5 |
| - Métodos estadísticos de muestreo | 4'5 |
| - Normativa contable internacional | 4'5 |
| - Política Económica de ajuste estructural | 4'5 |
| - Políticas económicas europeas | 4'5 |
| - Previsión económica | 4'5 |
| - Sistemas dinámicos | 4'5 |
| - Sistema político español | 4'5 |
| - Sistemas de información en las organizaciones económicas | 4'5 |
| - Sistemas de información y tecnologías de la información | 4'5 |
| - Sociología de la Industria y de la Empresa | 4'5 |
| - Unión Económica y Monetaria | 4'5 |

4. DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

Facultad de Derecho de Albacete

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real

Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

| | |
|--|-------|
| <i>Créditos asignaturas troncales y obligatorias</i> | 163'5 |
| <i>Créditos asignaturas optativas</i> | 22'5 |
| <i>Créditos libre configuración</i> | 21 |
| <i>Total créditos</i> | 207 |

PRIMER CURSO 63 Créditos

Primer Cuatrimestre:

| | |
|---|-----|
| - Derecho Constitucional | 4'5 |
| - Historia Social y Política Contemporánea | 6 |
| - Introducción a la Economía | 4'5 |
| - Introducción al Derecho Privado | 4'5 |
| - Sociología y Técnicas de Investigación Social I | 6 |
| - Estadística | 4'5 |

Segundo Cuatrimestre:

| | |
|--|-----|
| - Derecho de la Empresa | 4'5 |
| - Contabilidad | 4'5 |
| - Sociología y Técnicas de Investigación Social II | 6 |
| - Derecho Administrativo | 4'5 |
| - Introducción al Derecho del Trabajo | 4'5 |
| - Libre configuración | 9 |

SEGUNDO CURSO 72 Créditos

Primer Cuatrimestre:

| | |
|---|-----|
| - Organización de Empresas y Gestión de Personal I | 6 |
| - Derecho del Trabajo I | 6 |
| - Derecho Sindical I | 6 |
| - Derecho de la Seguridad Social I | 6 |
| - Estructura Económica de España | 4'5 |
| - Optativa | 4'5 |
| - Libre configuración | 4'5 |

Segundo Cuatrimestre:

| | |
|--|-----|
| - Organización de Empresas y Gestión de Personal II ... | 6 |
| - Principios de Organización y Métodos de Trabajo I | 6 |
| - Derecho del Trabajo II | 6 |
| - Derecho Sindical II | 6 |
| - Derecho de la Seguridad Social II | 6 |
| - Optativa | 4'5 |

TERCER CURSO 72 Créditos

Primer Cuatrimestre:

| | |
|--|-----|
| - Principios de Organización y Métodos de Trabajo II | 6 |
| - Derecho Procesal del Trabajo I | 6 |
| - Psicología del Trabajo I | 4'5 |
| - Prácticas Integradas I | 6 |
| - Acción Social de la Empresa | 6 |
| - Optativa | 4'5 |
| - Libre configuración | 3 |

Segundo Cuatrimestre:

| | |
|---|-----|
| - Derecho Procesal del Trabajo II | 6 |
| - Psicología del Trabajo II | 4'5 |
| - Prácticas Integradas II | 6 |
| - Salud y Seguridad en el Trabajo | 6 |
| - Optativa | 4'5 |
| - Optativa | 4'5 |
| - Libre configuración | 4'5 |

RELACION DE OPTATIVAS

| | |
|--|-----|
| - Dirección Estratégica de Recursos Humanos | 4'5 |
| - Normalización Contable Española | 4'5 |
| - Negociación Colectiva y Políticas Redistributivas | 4'5 |
| - Tratamiento de la Información Laboral | 4'5 |
| - Derecho de las Cooperativas y Sociedades Laborales | 4'5 |
| - Relaciones Laborales del Empleo Público | 4'5 |
| - Seguridad Social de los Funcionarios Públicos | 4'5 |
| - Derecho Social Comunitario | 4'5 |
| - Economía de Castilla-La Mancha | 4'5 |
| - Derecho Sancionador del Trabajo | 4'5 |
| - Regímenes Especiales de la Seguridad Social | 4'5 |
| - Historia Social de Castilla-La Mancha | 4'5 |
| - Historia Social Contemporánea de España | 4'5 |
| - Economía Laboral | 4'5 |



- Régimen Fiscal de la Empresa 4'5
- Sociología del Trabajo 4'5

5. DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Facultad de Derecho de Albacete
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

| | |
|--|-------|
| <i>Créditos asignaturas troncales y obligatorias</i> | 140'5 |
| <i>Créditos asignaturas optativas</i> | 22'5 |
| <i>Créditos libre configuración</i> | 19 |
| <i>Total créditos</i> | 182 |

PRIMER CURSO 60'5 Créditos
Libre configuración..... 6
Primer Cuatrimestre:

- Derecho Administrativo I 4'5
- Derecho Constitucional I 4'5
- Estructuras Políticas y Administrativas I 4'5
- Economía Política 4'5
- Introducción al Derecho 4'5
- Contabilidad 4'5

Segundo Cuatrimestre:

- Derecho Administrativo II 4'5
- Derecho Constitucional II 4'5
- Estructuras Políticas y Administrativas II 5
- Teoría Social I 4'5
- Economía del Sector Público 4'5
- Optativa 4'5

SEGUNDO CURSO 60'5 Créditos
Libre configuración..... 2
Primer Cuatrimestre:

- Estadística I 6
- Derecho Autonómico y Local 4'5
- Gestión Administrativa 4'5
- Estructuras Políticas y Administrativas III 4'5
- Teoría Social II 4'5
- Sistema Jurídico Financiero 5

Segundo Cuatrimestre:

- Estadística II 6
- Derecho Comunitario 4'5
- Programación y Gestión Financiera 5
- Contabilidad Pública 4'5
- Información y Documentación Administrativa 5
- Optativa 4'5

TERCER CURSO 61 Créditos
Libre configuración..... 11
Primer Cuatrimestre:

- Derecho Administrativo III 4'5
- Gestión de Personal 4'5
- Gestión de Servicios Públicos 5
- Informática para la Gestión Administrativa 4'5
- Optativas 9

Segundo Cuatrimestre:

- Informática para la Gestión Económica 4'5
- Sistema Fiscal 4'5
- Prácticas Administrativas 9
- Optativa 4'5

RELACIÓN DE OPTATIVAS

Facultad de Derecho de Albacete:

- Introducción a la Informática de Gestión 4'5
- Derecho del Trabajo y Empleo Público 4'5
- Introducción al Derecho Privado 4'5

- Derecho Ambiental 4'5
- Derecho de los Bienes Públicos 4'5
- Derechos del Consumidor 4'5
- Análisis y tratamiento de fuentes estadísticas 4'5
- Derecho Urbanístico y vivienda 4'5
- Derecho de la Seguridad Social 4'5
- Gestión Hospitalaria 4'5
- Gestión Educativa 4'5
- Gestión de Servicios de protección y seguridad 4'5
- Gestión y Empresa Pública 4'5
- Gestión de Fondos Comunitarios 4'5
- Aplicación de Principios Contables 4'5

Facultad de Ciencias Jurídico-Sociales de Toledo:

- Introducción a la Informática de Gestión 4'5
- Derecho Ambiental 4'5
- Derecho de los Bienes Públicos 4'5
- Derechos del Consumidor 4'5
- Análisis y tratamiento de fuentes estadísticas 4'5
- Derecho Urbanístico y vivienda 4'5
- Derecho de la Seguridad Social 4'5
- Gestión Hospitalaria 4'5
- Derecho Público de la Economía 4'5
- Responsabilidad Penal de los Gestores Públicos 4'5
- Estructura Económica de España 4'5
- Gestión Educativa 4'5
- Derecho del Trabajo y Empleo Público 4'5
- Gestión de Fondos Comunitarios 4'5
- Gestión y Empresa Pública 4'5

6. DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina

| | |
|--|------|
| <i>Créditos asignaturas troncales y obligatorias</i> | 144 |
| <i>Créditos asignaturas optativas</i> | 22'5 |
| <i>Créditos libre configuración</i> | 20'5 |
| <i>Total créditos</i> | 187 |

PRIMER CURSO 64'5 Créditos
Libre configuración..... 6

Primer Semestre:

- Contabilidad Financiera 9
- Matemáticas aplicadas a la Empresa 9
- Estadística aplicada a la Empresa 9
- Economía Política 6
- Historia Económica 6
- Derecho Civil 4'5

Segundo Semestre:

- Derecho Mercantil 4'5
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 4'5
- Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa 6

SEGUNDO CURSO 63'5 Créditos
Curso completo:

- Contabilidad de Costes 9
- Libre configuración*..... 6'5

Primer Semestre:

- Contabilidad de Sociedades 4'5
- Introducción a la Dirección de Empresas 6
- Economía Internacional 6
- Microeconomía y Macroeconomía 7'5
- Optativa 4'5

Segundo Semestre:

- Economía Española 4'5
- Organización y Dirección de Empresas 6
- Matemáticas de las Operaciones Financieras 4'5



| | |
|---|--------------------|
| - Optativa..... | 4'5 |
| TERCER CURSO | 59 Créditos |
| <i>Curso completo:</i> | |
| - Dirección Comercial | 9 |
| - Dirección Financiera | 9 |
| - Política Económica y Financiera | 9 |
| <i>Libre configuración.....</i> | <i>8</i> |
| <i>Primer Semestre:</i> | |
| - Fiscalidad de la Empresa..... | 4'5 |
| - Optativa..... | 4'5 |
| <i>Segundo Semestre:</i> | |
| - Sistema Fiscal Español | 6 |
| - Optativas | 9 |

RELACIÓN DE OPTATIVAS

Itinerario 1: Contabilidad y Entidades Financieras:

| | |
|---|-----|
| - Contabilidad y Control Presupuestario..... | 4'5 |
| - Análisis de Balances | 4'5 |
| - Política Financiera: Instituciones | 4'5 |
| - Análisis y Gestión de Productos Financieros | 4'5 |
| - Fiscalidad de Productos Financieros..... | 4'5 |

Itinerario 2: Gestión de Pymes:

| | |
|-----------------------------------|-----|
| - Análisis de Balances | 4'5 |
| - Investigación de Mercados | 4'5 |
| - Creación de Empresas | 4'5 |
| - Historia de la Empresa | 4'5 |
| - Recursos Humanos | 4'5 |

Fuera de Itinerarios:

| | |
|--|-----|
| - Economía Matemática | 4'5 |
| - Introducción a la Economía Empresarial | 4'5 |
| - Fuentes Estadísticas | 4'5 |
| - Sociología e Investigación Social | 4'5 |
| - Introducción a la Economía Industrial | 4'5 |
| - Hacienda Autonómica y Local | 4'5 |

7. DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca

| | |
|---|------------|
| <i>Créditos asignaturas troncales y obligatorias.....</i> | <i>162</i> |
| <i>Créditos asignaturas optativas.....</i> | <i>21</i> |
| <i>Créditos libre configuración</i> | <i>21</i> |
| <i>Total créditos.....</i> | <i>204</i> |

| | |
|---|----------------------|
| PRIMER CURSO | 69'5 Créditos |
| <i>Curso completo:</i> | |
| - Trabajo Social I | 9 |
| - Servicios Sociales I | 9 |
| - Ciencia Política | 9 |
| - Libre configuración..... | 11 |
| <i>Primer Cuatrimestre:</i> | |
| - Sociología | 4'5 |
| - Psicología Básica | 4'5 |
| - Fundamentos del Derecho para el Trabajo Social | 4'5 |
| <i>Segundo Cuatrimestre:</i> | |
| - Métodos y Técnicas de Investigación Social | 6 |
| - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | 6 |
| - Psicología Social | 6 |
| SEGUNDO CURSO | 69'5 Créditos |
| <i>Curso completo:</i> | |
| - Trabajo Social II | 12 |

| | |
|--|-----|
| - Prácticas de Intervención en Trabajo Social Nivel I | 13 |
| - Servicios Sociales II | 9 |
| - Libre configuración: | 7 |
| <i>Primer Cuatrimestre:</i> | |
| - Psicología Evolutiva | 6 |
| - Sistemas de Protección Social en la U.E. | 6 |
| <i>Segundo Cuatrimestre:</i> | |
| - Psicología Social de la Educación..... | 7'5 |
| - Optativa..... | 9 |

| | |
|--|--------------------|
| TERCER CURSO | 65 Créditos |
| <i>Curso completo:</i> | |
| - Trabajo Social III | 12 |
| - Prácticas de Intervención en Trabajo Social Nivel II ... | 14 |
| - Libre configuración: | 3 |
| <i>Primer Cuatrimestre:</i> | |
| - Derecho Administrativo | 4'5 |
| - Política Social | 6 |
| - Salud Pública | 4'5 |
| - Optativa..... | 6 |
| <i>Segundo Cuatrimestre:</i> | |
| - Estructura Social de España | 4'5 |
| - Antropología Social | 4'5 |
| - Optativa..... | 6 |

RELACIÓN DE OPTATIVAS

| | |
|--|-----|
| - Servicios Sociales en el Medio Rural | 6 |
| - Los Sistemas de Servicios Sociales en la Unión Europea | 6 |
| - Psicopatología | 6 |
| - Psicología de las Organizaciones | 6 |
| - Animación Sociocultural | 6 |
| - Derecho Penitenciario y Criminología | 4'5 |
| - Intervención en minusvalías | 6 |
| - Historia y Evolución de los Movimientos Sociales | 4'5 |
| - Ecología Humana | 4'5 |
| - Economía Aplicada | 4'5 |
| - Estados del Bienestar en Europa | 4'5 |
| - Nuevas Tecnologías aplicadas al Trabajo Social | 4'5 |
| - Dirección y Gestión de Servicios Sociales | 4'5 |
| - Procesos y Técnicas de Comunicación Social | 4'5 |

8. DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina

| | |
|---|------------|
| <i>Créditos asignaturas troncales y obligatorias.....</i> | <i>162</i> |
| <i>Créditos asignaturas optativas.....</i> | <i>21</i> |
| <i>Créditos libre configuración</i> | <i>21</i> |
| <i>Total créditos.....</i> | <i>204</i> |

| | |
|---|----------------------|
| PRIMER CURSO | 69'5 Créditos |
| <i>Curso completo:</i> | |
| - Trabajo Social I | 9 |
| - Servicios Sociales I | 9 |
| - Ciencia Política | 9 |
| - Libre configuración..... | 11 |
| <i>Primer Cuatrimestre:</i> | |
| - Sociología | 4'5 |
| - Psicología Básica | 4'5 |
| - Fundamentos del Derecho para el Trabajo Social | 4'5 |
| <i>Segundo Cuatrimestre:</i> | |
| - Métodos y Técnicas de Investigación Social | 6 |
| - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | 6 |
| - Psicología Social | 6 |



SEGUNDO CURSO 71 Créditos

Curso completo:

- Trabajo Social II 12
- Prácticas de Intervención en Trabajo Social Nivel I 13
- Servicios Sociales II 9
- Libre configuración: 7

Primer Cuatrimestre:

- Psicología Evolutiva 6
- Optativa 6

Segundo Cuatrimestre:

- Psicología Social de la Educación 7'5
- Sistemas de Protección Social en la U.E. 6
- Optativa 4'5

TERCER CURSO 63'5 Créditos

Curso completo:

- Trabajo Social III 12
- Prácticas de Intervención en Trabajo Social Nivel II ... 14
- Libre configuración: 3

Primer Cuatrimestre:

- Derecho Administrativo 4'5
- Política Social 6
- Salud Pública y Trabajo Social 4'5
- Optativa 6

Segundo Cuatrimestre:

- Estructura Social de España 4'5
- Antropología Social 4'5
- Optativa 4'5

RELACIÓN DE OPTATIVAS

- Servicios Sociales en el Medio Rural 6
- Los Sistemas de Servicios Sociales en la Unión Europea 6
- Psicopatología 6
- Psicología Social Aplicada 6
- Animación Sociocultural 6
- Derecho Penitenciario y Criminología 4'5
- Desarrollo Comunitario 4'5
- Intervención en la discapacidad 6
- Historia y Evolución de los Movimientos Sociales 4'5
- Introducción a la Economía Laboral 4'5
- Dirección y Gestión de Servicios Sociales 4'5
- Procesos y Técnicas de Comunicación Social 4'5
- Régimen Jurídico de las prestaciones
de las Administraciones Públicas 4'5

9. DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina

- Créditos asignaturas troncales y obligatorias* 146
- Créditos asignaturas optativas* 18
- Créditos libre configuración* 18
- Total créditos* 182

PRIMER CURSO 63'5 Créditos

- Anatomía y Fisiología Humana 10'5
- Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional I 12
- Actividades de la vida diaria y
actividades ocupacionales aplicadas 12
- Sociología 5
- Psicología General 4'5
- Biomecánica 4'5
- Psicología de la Salud 4'5
- Optativas 4'5
- Libre configuración 6

SEGUNDO CURSO 64'5 Créditos

- Afecciones médicas y quirúrgicas I 10
- Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional II 11
- Estancias Prácticas I 13
- Psicología de la Discapacidad 5
- Psiquiatría 4'5
- Salud Pública 6
- Optativas 9
- Libre configuración 6

TERCER CURSO 54 Créditos

- Afecciones Médicas y Quirúrgicas II 10
- Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional III 11
- Estancias Prácticas II 13
- Geriatria 5
- Ayudas Técnicas Ortoprotésicas 4'5
- Optativa 4'5
- Libre configuración 6

RELACIÓN DE OPTATIVAS

- Terapéutica de los Trastornos de la Comunicación ... 4'5
- Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud 4'5
- Abordaje multidisciplinar del lesionado medular 4'5
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Terapia Ocupacional 4'5
- El Ejercicio Terapéutico 4'5
- Sistemas de Protección Social y Servicios Sociales . 4'5
- Ética y Legislación Sanitaria 4'5
- Psicopatología 4'5
- Psicomotricidad y Actividades Físicas 4'5
- Sistema Sanitario y Educación para la Salud 4'5
- Programas de intervención en Salud Mental 4'5
- Terapéutica en los trastornos de la visión y audición 4'5
- Terapéutica en drogodependencias 4'5
- Dinámica de grupos 4'5

10. LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA
Facultad de Letras de Ciudad Real

- Créditos asignaturas troncales y obligatorias* 229'5
- Créditos asignaturas optativas* 40'5
- Créditos libre configuración* 30
- Total créditos* 300

PRIMER CICLO (180 Créditos)

PRIMER CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6
- Optativa 4'5
- Lengua Española: Nivel fónico y léxico 9
- Lengua Extranjera y su Literatura I
(Francés, Inglés, Alemán e Italiano) 9
- Latín I 9
- Introducción a la Literatura Española
(Edad Media y Siglo de Oro) 9
- Lengua Griega / Árabe I 9
- Metodología de la Investigación Humanística 4'5

SEGUNDO CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6
- Optativa 9
- Lengua Española: Nivel gramatical 9
- Lengua Extranjera y su Literatura II
(Francés, Inglés, Alemán e Italiano) 9



| | |
|---|-----|
| - Latín II | 9 |
| - Introducción a la Literatura Española (Siglos XVIII y XIX) | 4'5 |
| - Introducción a la Literatura Española del Siglo XX ... | 4'5 |
| - Lengua y Literatura Griega en sus textos / Árabe II | 9 |

| | |
|--|-------------|
| TERCER CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativa | 9 |
| - Lingüística | 9 |
| - Teoría de la Literatura | 9 |
| - Teoría e Historia del Teatro | 9 |
| - Literatura Española de la Edad Media | 9 |
| - Bibliografía | 4'5 |
| - Lingüística Romana | 4'5 |

SEGUNDO CICLO (120 Créditos)

| | |
|--|-------------|
| CUARTO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativa | 9 |
| - Literatura española (Siglo XVI) | 4'5 |
| - Literatura española (Siglo XVII) | 4'5 |
| - Sintaxis del español | 9 |
| - Historia de la Lengua Española I | 9 |
| - Literatura Hispanoamericana I | 9 |
| - Dialectología y Sociolingüística del español | 9 |

| | |
|--|-------------|
| QUINTO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativa | 9 |
| - Literatura española (Siglos XVIII y XIX) | 9 |
| - Historia de la Lengua Española II | 4'5 |
| - Literatura Hispanoamericana II | 4'5 |
| - Morfología del Español | 9 |
| - Semántica y Pragmática | 9 |
| - Literatura Española del Siglo XX | 9 |

RELACIÓN DE OPTATIVAS

Primer Ciclo:

| | |
|--|-----|
| - Textos literarios medievales y del Siglo de Oro | 4'5 |
| - Historia de España en la Edad Media | 4'5 |
| - La España del Siglo de Oro | 4'5 |
| - Historia del Arte | 9 |
| - Mitología Greco-romana | 4'5 |
| - España Contemporánea: Historia y Cultura | 4'5 |
| - Metodología de la enseñanza del español como L.E. | 4'5 |
| - Historia del pensamiento filosófico y científico | 9 |

Segundo Ciclo:

| | |
|---|-----|
| - Lingüística General II | 4'5 |
| - Fonética y Fonología | 4'5 |
| - Español normativo y coloquial | 4'5 |
| - Materiales para la enseñanza del español como L.E. | 4'5 |
| - Cervantes y su Obra | 4'5 |
| - Teatro del Siglo de Oro | 4'5 |
| - Lírica del Siglo de Oro | 4'5 |
| - Literaturas hispánicas medievales | 4'5 |
| - Narrativa hispanoamericana del Siglo XX | 4'5 |
| - Últimas tendencias de la Literatura Española | 4'5 |
| - Teoría de los géneros literarios | 4'5 |
| - Narratología | 4'5 |
| - Paleografía y Diplomática I | 4'5 |
| - Paleografía y Diplomática II | 4'5 |
| - Historia del Pensamiento Filosófico Español | 9 |

11. LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA
Facultad de Letras de Ciudad Real

| | |
|--|-----|
| <i>Créditos asignaturas troncales y obligatorias</i> | 225 |
| <i>Créditos asignaturas optativas</i> | 45 |
| <i>Créditos libre configuración</i> | 30 |
| <i>Total créditos</i> | 300 |

PRIMER CICLO (180 Créditos)

| | |
|---|-------------|
| PRIMER CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Lengua Inglesa I | 9 |
| - Lingüística | 9 |
| - Lengua Española | 9 |
| - Lengua Francesa I | 9 |
| - Fonética y Fonología de la Lengua Inglesa | 4'5 |
| - Morfosintaxis Inglesa I | 4'5 |
| - Una asignatura a elegir entre las siguientes: | 9 |
| Lengua Alemana y su Literatura I | |
| Lengua Italiana y su Literatura I | |
| Lengua Árabe y su Literatura I | |
| Lengua Griega | |
| Latín I | |

| | |
|---|-------------|
| SEGUNDO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativa | 4'5 |
| - Lengua Inglesa II | 9 |
| - Literatura Inglesa I | 4'5 |
| - Lengua Francesa II | 9 |
| - Literatura Francesa I | 9 |
| - Morfosintaxis Inglesa II | 4'5 |
| - Léxico Semántica Inglesa I | 4'5 |
| - Una asignatura a elegir entre las siguientes: | 9 |
| Lengua Alemana y su Literatura II | |
| Lengua Italiana y su Literatura II | |
| Lengua Árabe y su Literatura II | |
| Lengua y Literatura Griega en sus textos | |
| Latín II | |

| | |
|---|-------------|
| TERCER CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativa | 9 |
| - Literatura Inglesa II | 9 |
| - Teoría de la Literatura | 9 |
| - Lengua Inglesa III | 9 |
| - Análisis contrastivo Inglés-Español I: Fundamentos teóricos | 4'5 |
| - Análisis contrastivo Inglés-Español II: Traducción textos literarios | 4'5 |
| - Una asignatura a elegir entre las siguientes: | 9 |
| Lengua Francesa III | |
| Lengua Alemana y su Literatura III | |
| Lengua Italiana y su Literatura III | |

SEGUNDO CICLO (120 Créditos)

| | |
|---|-------------|
| CUARTO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativas | 13'5 |
| - Lengua Inglesa IV | 9 |
| - Literatura Norteamericana I | 9 |
| - Historia Cultural de Inglaterra en sus Textos | 4'5 |
| - Historia Cultural de Estados Unidos en sus Textos ... | 4'5 |
| - Historia de la Lengua Inglesa I: Nivel Fonológico | 4'5 |



- Literatura Inglesa III 9

QUINTO CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6

- Optativas 18

- Lengua Inglesa V 9

- Historia de la Lengua Inglesa II: Nivel Morfosintáctico 4'5

- Historia de la Lengua Inglesa III: Nivel Semántico 4'5

- Literatura Norteamericana II 9

- Lingüística Aplicada I: Adquisición de la Lengua Inglesa 4'5

- Lingüística Aplicada II: Metodología Enseñanza Inglés 4'5

RELACIÓN DE OPTATIVAS

Primer Ciclo:

- Literatura en Lengua Inglesa 4'5

- Lingüística Inglesa 4'5

- Literatura Inglesa comparada con otras literaturas ... 4'5

- Filosofía del Lenguaje 9

- Textos de Literatura Española (Edad Media y Siglo de Oro) 4'5

- Textos de Literatura Española (Siglos XVIII. XIX y XX) 4'5

- Literatura Francesa II 4'5

- Literatura Francesa III 4'5

- Historia del Arte Contemporáneo 9

Segundo Ciclo:

- Pragmática de la Lengua Inglesa 4'5

- Inglés para fines específicos I: Inglés para Ingeniería 4'5

- Morfosintaxis Inglesa III 4'5

- Lengua Alemana y su Literatura IV 4'5

- Lengua Italiana y su Literatura IV 4'5

- Léxico- Semántica Inglesa II 4'5

- Teoría Literaria Angloamericana I 4'5

- Teoría Literaria Angloamericana II 4'5

- Análisis del Discurso en Lengua Inglesa I 4'5

- Análisis del Discurso en Lengua Inglesa II 4'5

- Literatura Inglesa y Canon 4'5

- Inglés para fines específicos II: Inglés para Derecho y Administración de Empresas 4'5

- Inglés aplicado al Sector Turístico 4'5

- Historia del Inglés en sus Textos 4'5

- Historia de Inglaterra 4'5

- Materiales para la enseñanza del Español como L.E. 4'5

12. LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA
Facultad de Letras de Ciudad Real

Créditos asignaturas troncales y obligatorias 243

Créditos asignaturas optativas 27

Créditos libre configuración 30

Total créditos 300

PRIMER CICLO (180 Créditos)

PRIMER CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6

- Lengua Francesa I 9

- Lengua Española 9

- Lingüística General 9

- Segunda Lengua y su Literatura: Lengua Inglesa I 9

- Fonética y Fonología Inglesas 4'5

- Morfosintaxis Inglesa I 4'5

- Tercera lengua y su Literatura I (Alemán / Italiano / Árabe) 9

SEGUNDO CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6

- Lengua Francesa II 9

- Literatura Francesa I (Siglo XX) 9

- Latín I 9

- Segunda Lengua y su Literatura: Literatura Inglesa I 4'5

- Lengua Inglesa II 9

- Morfosintaxis Inglesa II 4'5

- Tercera Lengua y su Literatura II (Alemán / Italiano / Árabe) 9

TERCER CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6

- Optativas 13'5

- Lengua Francesa III 9

- Literatura Francesa II (Siglo XIX) 4'5

- Teoría de la Literatura 9

- Literatura Inglesa II 9

- Tercera Lengua y su Literatura III (Alemán / Italiano / Árabe) 9

SEGUNDO CICLO (120 Créditos)

CUARTO CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6

- Optativas 9

- Historia y Cultura Francesas 9

- Historia de la Lengua Francesa 9

- Literatura Francesa del Siglo XVII 4'5

- Literatura Francesa del Siglo XVIII 4'5

- Fonética y Fonología Francesa 4'5

- Lengua Francesa IV 4'5

- Análisis Literario de Textos Franceses 4'5

- Crítica Literaria Francesa 4'5

QUINTO CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6

- Optativa 4'5

- Lexicología y Semántica del Francés 4'5

- Morfosintaxis del Francés 4'5

- Literatura Francesa Medieval y del Siglo XVI 9

- Morfosintaxis histórica del Francés 4'5

- Lengua Francesa V 4'5

- Pragmática del Francés y Análisis del Discurso 4'5

- Traducción Francés / Español: Teoría y práctica 9

- Lingüística aplicada a la Enseñanza del Francés 9

RELACIÓN DE OPTATIVAS

Primer Ciclo:

- Filosofía del Lenguaje 9

- Latín II 9

- Análisis contrastivo Inglés-Español I 4'5

- Análisis contrastivo Inglés-Español II 4'5

- Léxico Semántica Inglesa I 4'5

- Literatura Francesa III 4'5

Segundo Ciclo:

- Literatura Francesa y Cine 4'5

- Literatura de los Países Francófonos 4'5

- Técnicas de comprensión oral y escrita de la Lengua Francesa 4'5

- Lengua Inglesa IV 9

- Lengua y Literatura Alemanas IV 9

- Técnicas de expresión oral y escrita de la Lengua Francesa 4'5



- Francés de usos específicos 4'5
- Literatura Inglesa III 9

13. LICENCIADO EN GEOGRAFÍA

Facultad de Letras de Ciudad Real

| | |
|--|-------|
| <i>Créditos asignaturas troncales y obligatorias</i> | 220'5 |
| <i>Créditos asignaturas optativas</i> | 49'5 |
| <i>Créditos libre configuración</i> | 30 |
| <i>Total créditos</i> | 300 |

PRIMER CICLO (180 Créditos)

| | |
|--|-------------|
| PRIMER CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Geografía Humana | 9 |
| - Geografía Física | 9 |
| - La diferenciación regional de España | 4'5 |
| - Geografía Regional del Mundo | 4'5 |
| - Historia del Arte | 9 |
| - Prehistoria | 9 |
| - Historia Antigua | 9 |

| | |
|--|-------------|
| SEGUNDO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativa | 9 |
| - Geografía de España | 9 |
| - Geografía General de Europa | 4'5 |
| - Técnicas y Métodos de Cuantificación | 4'5 |
| - Geografía de la Población | 4'5 |
| - Geografía de los suelos y las Aguas | 4'5 |
| - Historia Medieval | 9 |
| - Historia del Pensamiento Filosófico y Científico | 9 |

| | |
|--|-------------|
| TERCER CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativas | 13'5 |
| - Geografía Humana de la Unión Europea | 9 |
| - Cartografía y Fotointerpretación | 9 |
| - Geografía Física de Castilla-La Mancha | 4'5 |
| - Historia Moderna | 9 |
| - Corrientes actuales del Pensamiento | 9 |

SEGUNDO CICLO (120 Créditos)

| | |
|--|-------------|
| CUARTO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativas | 9 |
| - Geomorfología | 9 |
| - Geografía Urbana | 9 |
| - Geografía Rural | 9 |
| - Sistemas de Información Geográfica | 4'5 |
| - Geografía Humana de Castilla-La Mancha | 4'5 |
| - Historia Contemporánea | 9 |

| | |
|---|-------------|
| QUINTO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativas | 18 |
| - Climatología y Geografía de la vegetación | 9 |
| - Teoría y Métodos de la Geografía | 4'5 |
| - Geografía Humana y Medio Ambiente | 4'5 |
| - Ordenación del Territorio | 9 |
| - Planificación Urbana y Regional | 4'5 |
| - Geografía de las Actividades Económicas | 4'5 |

RELACIÓN DE OPTATIVAS

Primer Ciclo:

| | |
|--|-----|
| - Geografía Regional del Mundo II | 4'5 |
| - Lengua Extranjera y su Literatura I (Inglés, Francés, Alemán e Italiano) | 9 |
| - Lengua Extranjera y su Literatura II (Inglés, Francés, Alemán e Italiano) | 9 |
| - Historia del Arte Español Moderno y Contemporáneo .. | 9 |
| - Historia de la Ciudad y el Urbanismo I | 4'5 |
| - Historia de la Ciudad y el Urbanismo II | 4'5 |
| - Patrimonio Artístico de Castilla-La Mancha | 9 |
| - Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico | 4'5 |

Segundo Ciclo:

| | |
|---|-----|
| - Practicum I | 4'5 |
| - Practicum II | 4'5 |
| - Geografía de Turismo | 4'5 |
| - Geografía de los Servicios | 4'5 |
| - Geografía de América Latina | 4'5 |
| - Antropología Social | 9 |
| - Psicología | 9 |
| - El Mundo Actual I | 9 |
| - Historia Contemporánea de la Ciencia y la Técnica .. | 4'5 |
| - Historia Contemporánea de Castilla-La Mancha | 4'5 |
| - Norte - Sur: Relaciones Internacionales Contemporáneas | 4'5 |

14. LICENCIADO EN HISTORIA

Facultad de Letras de Ciudad Real

| | |
|--|-------|
| <i>Créditos asignaturas troncales y obligatorias</i> | 220'5 |
| <i>Créditos asignaturas optativas</i> | 49'5 |
| <i>Créditos libre configuración</i> | 30 |
| <i>Total créditos</i> | 300 |

PRIMER CICLO (180 Créditos)

| | |
|--|-------------|
| PRIMER CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Prehistoria | 9 |
| - Historia Antigua | 9 |
| - Historia Medieval | 9 |
| - Geografía Humana | 9 |
| - Historia del Arte Español Antiguo y Medieval | 9 |
| - Historia de la Literatura Española I | 4'5 |
| - Historia de la Literatura Española II | 4'5 |

| | |
|--|-------------|
| SEGUNDO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativa | 4'5 |
| - Prehistoria de la Península Ibérica | 9 |
| - Historia de España en la Edad Antigua | 9 |
| - Historia de España en la Edad Media | 9 |
| - Geografía de España | 9 |
| - Historia del Arte Español Moderno y contemporáneo .. | 9 |
| - Geografía General de Europa | 4'5 |

| | |
|---|-------------|
| TERCER CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativas | 9 |
| - Historia Moderna | 9 |
| - Historia de España en la Edad Moderna | 9 |
| - Historia Contemporánea | 9 |
| - Historia Contemporánea de España | 9 |



- Filosofía de la Historia 9

SEGUNDO CICLO (120 Créditos)

CUARTO CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6
 - Optativas 18
 - Arqueología 9
 - Métodos y Técnicas de Investigación Histórica I 4'5
 - Métodos y Técnicas de Investigación Histórica II 4'5
 - Tendencias histográficas actuales I 4'5
 - Tendencias histográficas actuales II 4'5
 - Historia de América I 9

QUINTO CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6
 - Optativas 18
 - El Mundo Actual I 9
 - El Mundo Actual II 4'5
 - Epigrafía y Numismática 4'5
 - Historia Contemporánea de América 9
 - Paleografía y Diplomática I 4'5
 - Paleografía y Diplomática II 4'5

RELACIÓN DE OPTATIVAS

Primer Ciclo:

- Protohistoria de Europa 4'5
 - Celtas e Íberos 9
 - Historia de las Instituciones en la Antigüedad 4'5
 - Historia de los Fenómenos Sociales en la Edad Media 9
 - Historia de España en el Siglo XVIII 4'5
 - Ideas Políticas y pensamiento económico en la Sociedad Contemporánea 9
 - Arte Cristiano Primitivo 4'5
 - Introducción a la Lengua Latina 9

Segundo Ciclo:

- Gestión y conservación del Patrimonio Histórico 4'5
 - Historia Social de Hispania Romana 4'5
 - Historia de España en la Edad Media, Pensamiento Político e Instituciones 4'5
 - Arqueología Medieval 4'5
 - Historia del Pensamiento Político e Instituciones en la Edad Moderna 4'5
 - Cultura y mentalidades en la Edad Moderna 4'5
 - Archivística y Biblioteconomía en la Sociedad Contemporánea 4'5
 - Historia de la ciudad y del urbanismo II 4'5
 - El Mediterráneo en el I Milenio a.n.e. 4'5
 - Historia del Islam (Siglos VII - XV) 4'5
 - Historia de la Iglesia en la Edad Media 4'5
 - Historia de la Iglesia y la religión en la Edad Moderna 4'5
 - Fuentes y Archivos en la Edad Moderna 4'5
 - Historia Contemporánea de Castilla-La Mancha 4'5
 - Norte - Sur: Relaciones Internacionales Contemporáneas 4'5
 - Historia Contemporánea de la Ciencia y la Técnica 4'5

15. LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE Facultad de Letras de Ciudad Real

Créditos asignaturas troncales y obligatorias 217'5

Créditos asignaturas optativas 52'5

Créditos libre configuración 30

Total créditos 300

PRIMER CICLO (180 Créditos)

PRIMER CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 4'5
 - Optativa 4'5
 - Técnicas Artísticas y Conservación de Bienes Culturales 12
 - Historia del Arte Antiguo 12
 - Historia del Arte Medieval Cristiano 9
 - Geografía Urbana 9
 - Historia del Pensamiento Filosófico y Científico 9

SEGUNDO CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6
 - Historia del Arte Medieval Musulmán 4'5
 - Historia del Arte en la Edad Moderna I 9
 - Historia de la Ciudad y el Urbanismo I 4'5
 - Historia de la Ciudad y el Urbanismo II 4'5
 - Museología 4'5
 - Introducción a la Literatura 9
 - Dos asignaturas de 9 créditos a elegir entre las siguientes
 Historia Moderna
 Historia Medieval
 Historia Contemporánea

TERCER CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6
 - Optativas 9
 - Historia del Arte en la Edad Moderna II 4'5
 - Historia del Arte Contemporáneo 9
 - Historia del Arte Actual 4'5
 - Teoría del Arte 12
 - Iconografía 6
 - Patrimonio Artístico de Castilla-La Mancha 9

SEGUNDO CICLO (120 Créditos)

CUARTO CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 7'5
 - Optativas 13'5
 - Fuentes de la Historia del Arte 12
 - Historia de las Ideas Estéticas 6
 - Historia de la Música 12
 - Historia del Arte Español Antiguo y Medieval 9

QUINTO CURSO 60 Créditos

- Libre configuración 6
 - Optativas 25'5
 - Historia del Cine 9
 - Historia de otros Medios Audiovisuales 4'5
 - Metodología de Historia del Arte 6
 - Historia del Arte Español Moderno y Contemporáneo 9

RELACIÓN DE OPTATIVAS

Primer Ciclo:

- Arte Cristiano Primitivo 4'5
 - Historia del Arte de Extremo Oriente 4'5
 - Arte Bizantino 4'5
 - Celtas e Íberos 9
 - Historia Antigua 4'5
 - Lengua Extranjera y su Literatura I (Alemán, Árabe, Francés, Inglés, Italiano) 9
 - Literatura Inglesa I 4'5



Segundo Ciclo:

| | |
|--|-----|
| - Historia del Cine Español | 4'5 |
| - Historia de la Fotografía | 4'5 |
| - Historia del Arte Hispanoamericano | 4'5 |
| - Artes de las Vías de Peregrinación | 4'5 |
| - Historia de la Tutela y Restauración Artística | 6 |
| - Introducción a la Crítica del Arte | 4'5 |
| - Pinturas y Esculturas Barrocas en España | 4'5 |
| - Trabajo Fin de Carrera | 9 |
| - Lengua Extranjera y su Literatura II (Alemán, Árabe, Francés, Inglés, Italiano) | 9 |
| - Geografía de España | 9 |
| - Literatura Inglesa II | 9 |

16. LICENCIADO EN HUMANIDADES
Facultad de Letras de Ciudad Real

| | |
|--|-----|
| <i>Créditos asignaturas troncales y obligatorias</i> | 216 |
| <i>Créditos asignaturas optativas</i> | 54 |
| <i>Créditos libre configuración</i> | 30 |
| <i>Total créditos</i> | 300 |

PRIMER CICLO (180 Créditos)

| | |
|--|-------------|
| PRIMER CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Geografía Humana | 9 |
| - Introducción al Estudio de la lengua Española | 4'5 |
| - Cultura Clásica I | 4'5 |
| - Historia del Arte | 9 |
| - Prehistoria | 4'5 |
| - Historia Antigua | 4'5 |
| - Historia del Pensamiento Filosófico y Científico | 9 |
| - Una asignatura a elegir entre las siguientes | 9 |
| Lengua Francesa y su Literatura I | |
| Lengua Inglesa y su Literatura I | |
| Lengua Alemana y su Literatura I | |
| Lengua Italiana y su Literatura I | |

| | |
|--|-------------|
| SEGUNDO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Introducción a la Lengua Latina | 9 |
| - Historia de la Literatura Española I | 4'5 |
| - Historia de la Literatura Española II | 4'5 |
| - Historia Medieval | 9 |
| - Historia del Arte Español Antiguo y Medieval | 9 |
| - Corrientes Actuales del Pensamiento | 9 |
| - Una asignatura a elegir entre las siguientes | 9 |
| Lengua Francesa y su Literatura II | |
| Lengua Inglesa y su Literatura II | |
| Lengua Alemana y su Literatura II | |
| Lengua Italiana y su Literatura II | |

| | |
|--|-------------|
| TERCER CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativas | 18 |
| - Historia Moderna | 9 |
| - Cultura Clásica II | 4'5 |
| - Textos de la Literatura Española (Siglos XVIII, XIX, XX) | 4'5 |
| - Historia de la Filosofía Española | 9 |
| - Historia del Arte Español Moderno y Contemporáneo | 9 |

SEGUNDO CICLO (120 Créditos)

| | |
|--|-------------|
| CUARTO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativas | 18 |
| - Historia Contemporánea | 9 |
| - Geografía Regional del Mundo | 4'5 |
| - Antropología Social | 9 |
| - Filosofía | 9 |
| - Geografía Humana de Castilla-La Mancha | 4'5 |
| QUINTO CURSO | 60 Créditos |
| - Libre configuración | 6 |
| - Optativas | 18 |
| - Psicología | 9 |
| - Geografía Humana de la Unión Europea | 9 |
| - Filosofía Moral | 9 |
| - Teoría del Conocimiento | 9 |

RELACIÓN DE OPTATIVAS

Itinerario de Estudios Clásicos:

Primer Ciclo:

| | |
|---|---|
| - Latín I | 9 |
| - Historia del Arte Antiguo | 9 |
| - Lengua Griega | 9 |
| - Lengua Extranjera y su Literatura III (Francés, Inglés, Alemán e Italiano) | 9 |

Segundo Ciclo:

| | |
|--|-----|
| - Literatura Latina en sus Textos | 9 |
| - Mitología Grecorromana | 4'5 |
| - Tradición Clásica | 4'5 |
| - Historia de España en la Edad Antigua | 9 |
| - Historia de las Instituciones en la Antigüedad | 4'5 |
| - Lengua y Literatura Griega en sus Textos | 9 |
| - Retórica y Estilística Latina | 4'5 |
| - Epigrafía y Numismática | 4'5 |
| - Historia Social de Hispania Romana | 4'5 |
| - El Mediterráneo en el I Milenio a.n.e. | 4'5 |

Itinerario de Pensamiento y Cultura:

Primer Ciclo:

| | |
|---|-----|
| - Geografía de España | 9 |
| - Filosofía de la Historia | 9 |
| - Filosofía y Crítica de la Cultura | 4'5 |
| - Textos de Literatura Española (Edad Media y Siglo de Oro) | 9 |

Segundo Ciclo:

| | |
|---|-----|
| - Filosofía del Lenguaje | 9 |
| - Filosofía de la Ciencia y la Técnica | 9 |
| - lengua Española: Nivel Gramatical | 9 |
| - Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico | 4'5 |
| - Historia de España en la Baja Edad Media: Pensamiento Político e Instituciones | 4'5 |
| - Cultura y Mentalidades en la Edad Moderna | 4'5 |
| - Filosofía Social y Política | 9 |
| - Antropología de España y América | 9 |
| - Historia Contemporánea de la ciencia y la Técnica | 4'5 |
| - Museología | 4'5 |
| - Introducción a la Historia de la Música | 4'5 |

* * *



ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueba el límite de admisión de alumnos para el Curso Académico 2000/2001 en la UCLM.

A propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Alumnos, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el Límite de Admisión de Alumnos para el Curso Académico 2000/2001 en la Universidad de Castilla-La Mancha (Anexo adjunto).

ANEXO

MATRÍCULA DE ALUMNOS UCLM - CURSO ACADÉMICO 1999/2000 (Límite de Admisión 2000/2001)

| CAMPUS CENTRO | TOTAL ALUMNOS a 05/01/2000 | TOTAL ALUMNOS 1º CURSO a 05/01/2000 | LÍMITE PLAZAS 1999/2000 | LÍMITE PLAZAS 2000/2001 | MATRÍCULA DISTRITO COMPARTIDO |
|--|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| CAMPUS DE ALBACETE | | | | | |
| FACULTAD DE MEDICINA | 160 | 81 | 80 | 80 | |
| Licenciado en Medicina | 160 | 81 | 80 | 80 | |
| FACULTAD DE DERECHO | 1.918 | 303 | 550 | 550 | 1 |
| Licenciado en Derecho | 1.177 | 157 | 250 | 250 | 1 |
| Diplomado en Gestión y Administración Pública | 741 | 146 | 300 | 300 | |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMP. | 2.130 | 355 | 375 | 375 | 3 |
| Licenciado en Economía | 995 | 127 | 160 | 160 | |
| Licenciado en Administración y Dirección de Empresas | 1.135 | 228 | 215 | 215 | 3 |
| E.U. DE MAGISTERIO | 1.412 | 428 | 390 | 390 | 6 |
| Maestro en Educación Primaria | 306 | 83 | 90 | 90 | 2 |
| Maestro en Educación Física | 251 | 79 | 60 | 60 | |
| Maestro en Educación Infantil | 301 | 71 | 80 | 80 | 1 |
| Maestro en Educación Musical | 264 | 93 | 80 | 80 | 2 |
| Maestro en Lengua Extranjera (Inglés) | 290 | 102 | 80 | 80 | 1 |
| ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR | 2.234 | 682 | 670 | 670 | 11 |
| Ingeniero Técnico Industrial | 548 | 2 | | | |
| Ingeniero Técnico Industrial (Electricidad) | 160 | 105 | 110 | 110 | 1 |
| Ingeniero Técnico Industrial (Mecánica) | 156 | 155 | 110 | 110 | 1 |
| Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas | 744 | 211 | 180 | 180 | 4 |
| Ingeniero Técnico en Informática de Gestión | 351 | 119 | 180 | 180 | 3 |
| Ingeniero en Informática | 275 | 90 | 90 | 90 | 2 |
| E.U. DE RELACIONES LABORALES | 829 | 122 | 315 | 315 | |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 829 | 122 | 315 | 315 | |
| E.U. DE ENFERMERÍA | 341 | 108 | 100 | 100 | 2 |
| Diplomado en Enfermería | 341 | 108 | 100 | 100 | 2 |
| E.T.S. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS | 1.542 | 271 | 340 | 340 | 2 |
| Ingeniero Agrónomo (2º ciclo) | 245 | 51 | 100 | 100 | |
| Ingeniero Técnico Agrícola (Exp. Agrop.) | 693 | 120 | 130 | 130 | |
| Ingeniero Técnico Forestal (Exp. Forest.) | 604 | 100 | 110 | 110 | 2 |
| FACULTAD DE HUMANIDADES | 493 | 75 | 125 | 125 | |
| Licenciado en Humanidades | 493 | 75 | 125 | 125 | |
| TOTAL CAMPUS ALBACETE | 11.059 | 2.425 | 2.945 | 2.945 | 25 |



| CAMPUS CENTRO | TOTAL ALUMNOS a 05/01/2000 | TOTAL ALUMNOS 1º CURSO a 05/01/2000 | LÍMITE PLAZAS 1999/2000 | LÍMITE PLAZAS 2000/2001 | MATRÍCULA DISTRITO COMPARTIDO |
|--|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| CAMPUS DE CIUDAD REAL | | | | | |
| FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS | 995 | 233 | 220 | 220 | |
| Ingeniero Químico | 332 | 71 | 60 | 60 | |
| Licenciado en Química | 566 | 139 | 100 | 100 | |
| Licenciado en Ciencia y Tecnología de Alimentos | 97 | 23 | 60 | 60 | |
| FACULTAD DE LETRAS | 2.134 | 534 | 795 | 795 | 1 |
| Licenciado en Humanidades | 122 | 16 | 80 | 80 | |
| Licenciado en Filología Inglesa | 686 | 159 | 180 | 180 | |
| Licenciado en Filología Francesa (2º Ciclo) | | | 60 | 60 | |
| Licenciado en Filología Hispánica | 270 | 69 | 100 | 100 | |
| Licenciado en Geografía | 141 | 32 | 100 | 100 | |
| Licenciado en Historia | 381 | 119 | 125 | 125 | |
| Licenciado en Historia del Arte | 534 | 139 | 150 | 150 | 1 |
| E.U. DE MAGISTERIO | 989 | 360 | 345 | 345 | 2 |
| Maestro en Educación Primaria | 193 | 70 | 75 | 75 | 1 |
| Maestro en Educación Física | 245 | 87 | 80 | 80 | 1 |
| Maestro en Educación Infantil | 246 | 83 | 80 | 80 | |
| Maestro en Educación Musical | 157 | 62 | 55 | 55 | |
| Maestro en Lengua Extranjera (Inglés) | 148 | 58 | 55 | 55 | |
| E.U. POLITÉCNICA DE ALMADÉN | 587 | 124 | 180 | 180 | |
| Ingeniero Técnico Industrial (p.a.) | 318 | 3 | | | |
| Ingeniero Técnico Industrial (Electricidad) | 45 | 40 | 40 | 40 | |
| Ingeniero Técnico Industrial (Química Industrial) | 20 | 20 | 30 | 30 | |
| Ingeniero Técnico Industrial (Mecánica) | 35 | 35 | 40 | 40 | |
| Ingeniero Técnico de Minas (p.a.) | 147 | 4 | | | |
| Ingeniero Técnico de Minas (Explotaciones de Minas) | 14 | 14 | 25 | 25 | |
| Ingeniero Técnico de Minas (R. Energ., Comb., Explos.) | 3 | 3 | 20 | 20 | |
| Ingeniero Técnico de Minas (Sondeos y Prosp. Miner.) | 5 | 5 | 25 | 25 | |
| E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA | 832 | 168 | 170 | 170 | 1 |
| Ingeniero Técnico Agrícola (Expl. Agropecuaria) | 491 | 102 | 100 | 100 | 1 |
| Ingeniero Técnico Agrícola (Industrias Agr. y Alim.) | 341 | 66 | 70 | 70 | |
| E. SUPERIOR DE INFORMÁTICA | 1.139 | 343 | 270 | 270 | 4 |
| Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas | 401 | 110 | 90 | 90 | 2 |
| Ingeniero Técnico en Informática de Gestión | 456 | 125 | 90 | 90 | 1 |
| Ingeniero en Informática | 282 | 108 | 90 | 90 | 1 |
| E.U. DE ENFERMERÍA | 326 | 103 | 100 | 100 | 3 |
| Diplomado en Enfermería | 326 | 103 | 100 | 100 | 3 |
| FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES | 2.912 | 603 | 725 | 725 | 4 |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 867 | 180 | 265 | 265 | 3 |
| Licenciado en Derecho | 958 | 160 | 230 | 230 | |
| Licenciado en Administración y Dirección de Empresas | 1.087 | 263 | 230 | 230 | 1 |
| E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES | 520 | 111 | 100 | 100 | |
| Ingeniero Industrial | 520 | 111 | 100 | 100 | |
| E.T.S. DE INGENIERÍA DE CNOS. CANALES Y PTOS. | 96 | 53 | 50 | 50 | |
| Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos | 96 | 53 | 50 | 50 | |
| TOTAL CAMPUS CIUDAD REAL | 10.530 | 2.632 | 2.955 | 2.955 | 15 |



| CAMPUS CENTRO | TOTAL ALUMNOS a 05/01/2000 | TOTAL ALUMNOS 1º CURSO a 05/01/2000 | LÍMITE PLAZAS 1999/2000 | LÍMITE PLAZAS 2000/2001 | MATRÍCULA DISTRITO COMPARTIDO |
|---|----------------------------------|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| CAMPUS DE CUENCA | | | | | |
| FACULTAD DE BELLAS ARTES | 386 | 111 | 100 | 100 | 5 |
| Licenciado en Bellas Artes | 386 | 111 | 100 | 100 | 5 |
| FACULTAD CC. DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES | 370 | 123 | 225 | 225 | |
| Licenciado en Psicopedagogía (2º ciclo) | 185 | 100 | 100 | 100 | |
| Licenciado en Humanidades | 185 | 23 | 125 | 125 | |
| E.U. DE MAGISTERIO | 769 | 263 | 260 | 260 | 1 |
| Maestro en Educación Primaria | 130 | 38 | 40 | 40 | |
| Maestro en Educación Infantil | 120 | 46 | 45 | 45 | |
| Maestro en Educación Musical | 126 | 47 | 40 | 40 | 1 |
| Maestro en Educación Especial | 142 | 48 | 50 | 50 | |
| Maestro en Lengua Extranjera (Inglés) | 101 | 35 | 35 | 35 | |
| Maestro en Adición y Lenguaje | 150 | 49 | 50 | 50 | |
| E.U. DE TRABAJO SOCIAL | 362 | 120 | 125 | 125 | 1 |
| Diplomado en Trabajo Social | 362 | 120 | 125 | 125 | 1 |
| E.U. DE ENFERMERÍA | 276 | 100 | 100 | 100 | 2 |
| Diplomado en Enfermería | 276 | 100 | 100 | 100 | 2 |
| FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES | 1.038 | 153 | 445 | 445 | |
| Licenciado en Derecho | 300 | 35 | 150 | 150 | |
| Licenciado en Administración y Dirección de Empresas | 473 | 76 | 150 | 150 | |
| Diplomado en Relaciones Laborales | 265 | 42 | 145 | 145 | |
| E.U. POLITÉCNICA | 480 | 149 | 125 | 125 | |
| Arquitectura Técnica | 385 | 96 | 75 | 75 | |
| Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones (Sonido e Imagen) | 95 | 53 | 50 | 50 | |
| TOTAL CAMPUS CUENCA | 3.681 | 1.019 | 1.380 | 1.380 | 9 |
| CAMPUS DE TOLEDO | | | | | |
| FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICO-SOCIALES | 2.986 | 520 | 660 | 660 | 5 |
| Licenciado en Derecho | 1.049 | 139 | 200 | 200 | 2 |
| Licenciado en Administración y Dirección de Empresas | 1.359 | 242 | 310 | 310 | 2 |
| Diplomado en Gestión y Administración Pública | 578 | 139 | 150 | 150 | 1 |
| E.U. DE MAGISTERIO | 1.054 | 324 | 310 | 310 | 2 |
| Maestro en Educación Primaria | 286 | 85 | 80 | 80 | 1 |
| Maestro en Educación Física | 188 | 60 | 50 | 50 | |
| Maestro en Educación Infantil | 241 | 80 | 80 | 80 | 1 |
| Maestro en Educación Musical | 165 | 47 | 50 | 50 | |
| Maestro en Lengua Extranjera (Inglés) | 174 | 52 | 50 | 50 | |
| E.U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA | 511 | 156 | 150 | 150 | |
| Diplomado en Enfermería | 291 | 85 | 85 | 85 | |
| Diplomado en Fisioterapia | 220 | 71 | 65 | 65 | |
| FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE | 360 | 178 | 175 | 175 | 1 |
| Primer ciclo de Licenciatura en Químicas | 163 | 77 | 75 | 75 | 1 |
| Licenciado en Ciencias Ambientales | 197 | 101 | 100 | 100 | |



| CAMPUS CENTRO | TOTAL ALUMNOS a 05/01/2000 | TOTAL ALUMNOS 1º CURSO a 05/01/2000 | LÍMITE PLAZAS 1999/2000 | LÍMITE PLAZAS 2000/2001 | MATRÍCULA DISTRITO COMPARTIDO |
|--|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| CAMPUS DE TOLEDO | | | | | |
| FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICO-SOCIALES | 2.986 | 520 | 660 | 660 | 5 |
| Licenciado en Derecho | 1.049 | 139 | 200 | 200 | 2 |
| Licenciado en Administración y Dirección de Empresas | 1.359 | 242 | 310 | 310 | 2 |
| Diplomado en Gestión y Administración Pública | 578 | 139 | 150 | 150 | 1 |
| E.U. DE MAGISTERIO | 1.054 | 324 | 310 | 310 | 2 |
| Maestro en Educación Primaria | 286 | 85 | 80 | 80 | 1 |
| Maestro en Educación Física | 188 | 60 | 50 | 50 | |
| Maestro en Educación Infantil | 241 | 80 | 80 | 80 | 1 |
| Maestro en Educación Musical | 165 | 47 | 50 | 50 | |
| Maestro en Lengua Extranjera (Inglés) | 174 | 52 | 50 | 50 | |
| E.U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA | 511 | 156 | 150 | 150 | |
| Diplomado en Enfermería | 291 | 85 | 85 | 85 | |
| Diplomado en Fisioterapia | 220 | 71 | 65 | 65 | |
| FACULTAD DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE | 360 | 178 | 175 | 175 | 1 |
| Primer ciclo de Licenciatura en Químicas | 163 | 77 | 75 | 75 | 1 |
| Licenciado en Ciencias Ambientales | 197 | 101 | 100 | 100 | |
| FACULTAD DE HUMANIDADES | 471 | 91 | 125 | 125 | 1 |
| Licenciado en Humanidades | 471 | 91 | 125 | 125 | 1 |
| E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL | 703 | 315 | 220 | 220 | 9 |
| Ingeniero Técnico Industrial | 393 | 5 | | | |
| Ingeniero Técnico Industrial (Electricidad) | 310 | 310 | 220 | 220 | 9 |
| CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS | 1.298 | 396 | 465 | 465 | 12 |
| Diplomado en Ciencias Empresariales | 563 | 127 | 160 | 160 | 5 |
| Diplomado en Terapia Ocupacional | 208 | 67 | 70 | 70 | 2 |
| Diplomado en Trabajo Social | 298 | 94 | 100 | 100 | 2 |
| Diplomado en Logopedia | 100 | 48 | 60 | 60 | |
| Diplomado en Educación Social | 129 | 60 | 75 | 75 | 3 |
| FACULTAD DE CC. DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE | 173 | 94 | 80 | 80 | 3 |
| Licenciado en CC. de la Actividad Física y del Deporte | 173 | 94 | 80 | 80 | 3 |
| TOTAL CAMPUS TOLEDO | 7.556 | 2.074 | 2.185 | 2.185 | 33 |
| TOTAL GENERAL UCLM | 32.826 | 8.150 | 9.465 | 9.465 | 82 |

* * *



ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueba la salida de la aplicación informática «Sigma» y la entrada en «Ágora».

A propuesta del Ilmo. Sr. Gerente, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento la autorización para el abandono y salida por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha de la agrupación «Sigma» y la entrada e integración en el proyecto de la aplicación informática «Ágora».

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 4 de mayo de 1999, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2000/2001.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el Calendario Académico para el Curso 2000/2001 que se transcribe a continuación.

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2000/2001

FECHAS PRINCIPALES DEL CALENDARIO ACADÉMICO:

Inauguración Curso Académico: pendiente.

Comienzo de Actividades Lectivas: 2 de octubre.

Finalización de Actividades Lectivas: 30 de mayo.

En aquellos Centros donde las asignaturas de sus Planes de Estudio fueran Semestrales o Cuatrimestrales, las actividades lectivas del Primer Semestre / Cuatrimestre irán del 2 de octubre al 19 de enero, y las del Segundo Semestre / Cuatrimestre del 12 de febrero al 30 de mayo.

PERÍODOS NO LECTIVOS:

Vacaciones de Navidad: 23 de diciembre al 7 de enero.

Vacaciones de Semana Santa: desde Jueves Santo hasta el domingo siguiente al Domingo de Resurrección (en función de las Vacaciones Escolares).

PERÍODO DE EXÁMENES:

A) Planes de Estudio Anuales:

Exámenes Ordinarios: 1 de junio a 7 de julio.

Exámenes Extraordinarios: 1 al 19 de septiembre.

B) Planes de Estudio Semestrales / Cuatrimestrales:

Exámenes Ordinarios: Primer Semestre / Cuatrimestre: 22 de enero al 10 de febrero.

Exámenes Extraordinarios: Primer Semestre / Cuatrimestre y Ordinarios Segundo Semestre / Cuatrimestre: 1 de junio al 7 de julio.

Exámenes Extraordinarios Segundo Semestre / Cuatrimestre: 1 al 19 de septiembre.

C) Convocatoria Extraordinaria de diciembre: 1 al 16 de diciembre.

PERÍODO PARA SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE:

En los días que establezca cada Centro, dentro de la 2ª quincena de noviembre.

MECANIZACIÓN DE ACTAS:

Exámenes de febrero: Fecha límite 23 de marzo.

Exámenes de junio: Fecha límite 20 de julio.

Exámenes de septiembre: Fecha límite 24 de septiembre.

Exámenes de diciembre: Fecha límite 27 de enero.

FIESTA ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD:

28 de enero Santo Tomás de Aquino. Patrono de la Universidad.

FESTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL:

Se estará conforme a lo dispuesto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto a las fiestas nacionales y Día de la Región, las cuales se publicarán en el Diario Oficial de la Comunidad. Las fiestas locales serán aquellas señaladas como tales por los Boletines Oficiales de las respectivas provincias.

FESTIVIDADES PARTICULARES DE CADA CENTRO:

La conmemoración de las festividades de todos los Centros está pendiente de estudio y aprobación por la comisión de Ordenación Académica.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueba el Curso de Enseñanzas Propias «Máster en Consumo y Trabajo Social» de la UCLM.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el Curso de Enseñanzas Propias «Máster en Consumo y Trabajo Social» del Centro de Estudios de Consumo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueba la adecuación de la plantilla de Personal de Administración y Servicios de Laboratorios en la Universidad de Castilla-La Mancha.

La RPT de 1998 apostó fuertemente por la creación de plazas de PAS de apoyo a las prácticas docentes, otorgándose, para cada área, tantas horas de PAS como



horas de prácticas en laboratorio asignadas a esa área. Pero existía entonces otra preocupación: era muy difícil conseguir personal con cargo a proyectos (fueran estos becarios o contratados), por lo que la Junta de Gobierno hizo un esfuerzo adicional y aprobó, junto al «término docente» para el cálculo de PAS de laboratorio, un «término investigador» que venía a dotar plazas adicionales en los laboratorios de cuyas áreas existiera una fuerte actividad investigadora.

Concretamente, se aportaba un técnico más de laboratorio a cada área por cada 30 millones de pesetas de presupuesto externo gestionado. Para calcular el presupuesto se sumaban todos los proyectos externos (JCCM, artículos 11, CICYT y otros nacionales, Europeos y FEDER). En resumen, la fórmula era:

$$\text{Término Investigador} = \frac{\text{Doctores}}{20} + \frac{\text{Tramos}}{20} + \frac{\text{Presupuesto}}{30}$$

Se aprobó igualmente que el presupuesto se calcularía con la media de los tres últimos años.

Afortunadamente, el escenario del año 2000 y siguientes ha cambiado radicalmente. Lo que antes era dificultad para conseguir becarios y, sobre todo, contratados con cargo a proyectos se ha convertido hoy en abundancia de personal adicional, que nos ha llevado a contar, en la actualidad, con 126 contratados y 55 becarios de este tipo (se excluyen los becarios FPI y FPII). Se ha dado el caso, incluso, de que varias convocatorias de becarios han quedado vacantes, por no haber suficiente demanda para cubrir la amplia oferta de la UCLM.

Si se mantiene, dentro del término investigador, que la UCLM deba dotar un PAS más se plantilla a cada área experimental por cada 30 millones de pesetas de presupuesto externo manejado nos encontraremos con un incremento de plazas muy importante, que sería ficticia, precisamente por su temporalidad. Además, parece claro que el personal de plantilla, funcionario, debe responder a situaciones estables a lo largo del tiempo, y no a pico coyunturales de trabajo que deben ser atendidos, lógicamente, con personal temporal contratado justamente para (y con cargo a) dichos picos de trabajo.

La adecuación que se propone a la Junta de Gobierno, para su consideración, va en este sentido: mantener el término docente (esto es: el número de PAS que sea necesario para atender todas las horas de prácticas laborales) y efectuar algunas pequeñas modificaciones en el término investigador. Se propone seguir aportando un PAS más de laboratorio por cada 20 doctores, y otro por cada 20 tramos de investigación acumulados en el área, además de otro por cada 30 millones de presupuesto externo de investigación gestionado. Pero se propone que para el cálculo de ese presupuesto se contabilice sólo el presupuesto conseguido a través de convocatorias de carácter nacional (CYCIT, FIS, etc.)

Efectivamente, en los proyectos de convocatoria nacional es sumamente difícil conseguir financiación para contratar personal o asignar becarios para la realización del mismo. Pero hay además otro motivo: la línea de proyectos nacionales conseguidos por cada área es más estable, represente mejor el comportamiento investigador del área a lo largo del tiempo, y está menos sometido a fuertes variaciones temporales y coyunturales que las convocatorias regionales o los artículos 11, por citar algún ejemplo. Para abundar, además, en ese carácter estable de la «carga investigadora» asumida por cada área se propone utilizar, para el cálculo del presupuesto externo, la media de los cinco últimos años en lugar de tres, según se aprobó en la RPT de 1998.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, por el que se aprueban la creación de nuevas Comisiones de Junta de Gobierno, así como la dependencia y composición de todas ellas.

La Junta de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2000, aprobó por asentimiento la creación de nuevas Comisiones de Junta de Gobierno, así como la dependencia y composición de todas ellas, quedando por tanto, constituidas cada una como a continuación se indican.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA UCLM

Dependencia: Rector

- Presidente: Ilmo. Sr. D. José María Cantos Cantos, Vicerrector de Centros y Asuntos Económicos (por delegación del Rector).

Ilmo. Sr. D. José Luis González Quejigo, Gerente, que podrá ser sustituido por D. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente General.

D. Diego Peris Sánchez, Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras.

D. José Manuel González Fernández, Arquitecto Técnico de Campus, que podrá ser sustituido por D. José Antonio Moreno Franco, Arquitecto Técnico de la O.G.I.

D^a. Antonia Quintanilla Fernández, Gerente del Área Administrativa y de Recursos Humanos, que podrá ser sustituida por D^a. M^a. Cruz Chaves Guzmán, Directora de la Unidad de Recursos Humanos.

D. Gonzalo Melgar del Corral, E.U. de Enfermería y Fisioterapia, Área de Ciencias de la Salud.

D. José Luis Prado Laguna, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Área del Derecho del Trabajo.



D. Carlos López Camarena, Secretario del Comité de Salud Laboral.

Delegados de Prevención:

- D. Ramón Caballero Klin.
- D. Francisco Martín Sánchez.
- D. Arturo Calvo González.
- D. Eduardo Candel Parra.
- D. Jesús Molinero Ferrer.
- D. Alejandro Rioja Molina.
- D. Javier Romero Melcón.
- D^a. Ascensión Palomares Ruiz.

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Dependencia: Vicerrector 1º y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, y Vicerrector de Profesorado.

Presidentes:

- Ilmo. Sr. D. Ernesto Martínez Ataz, Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas.
- Ilmo. Sr. D. Juan José Berzas Nevado, Vicerrector de Profesorado.

Secretario:

- Designado por el Presidente

Profesores:

- D. Luis López García.
- D. Pedro Carrión Pérez.
- D. Jerónimo Betegón Carrillo.

Profesores suplentes:

- D^a. Lourdes Campos Romero.
- D^a. M^a. Mercedes Sanz Gómez.
- D. Julián Díaz Sánchez.

El Director de Departamento al que este adscrita la plaza. (con voz y voto)

El Decano o Director del Centro al que figure adscrita la plaza (con voz y sin voto)

COMISIÓN DE DOCTORADO

Dependencia: Vicerrector de Ordenación Académica.

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Vicerrector de Ordenación Académica.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Profesores:

- D. José Manuel Moreno Rodríguez.
- D. Juan Bravo Castillo.
- D. José Antonio Murillo Pulgarín.
- D. Miguel Panadero Moya.
- D. José Manuel Riveiro Corona.
- D. Luis Fernando Reglero Campos.

COMISIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE

Dependencia: Vicerrector de Ordenación Académica.

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Vicerrector

de Ordenación Académica.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Profesores:

- D. Luis Ortega Álvarez.
- D. Tomás Rojo Guillén.
- D. José María de Ureña Francés.
- D. Roberto Antonio Píriz.
- D. Jerónimo López-Salazar Pérez.
- D. Antonio Antiñolo García.
- D. Miguel Pardo Pardo.
- D. Antonio Mateos Jiménez.

Alumnos:

- D. Daniel Monsalve
- D^a. Esperanza Sánchez López.

P.A.S.:

- Ángel Aguilar

SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Dependencia: Vicerrector de Ordenación Académica.

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Vicerrector de Ordenación Académica.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Profesores:

- D. Antonio Antiñolo García.
- D. Miguel Pardo Pardo.
- D. Antonio Mateos Jiménez.
- D. Tomás Rojo Guillén.

Alumnos:

- D. Javier Avilés Avilés.
- D^a. Esperanza Sánchez López.
- D. José Luis Molina Cruz.
- D^a. Noemí Palencia Bermúdez.

COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA

Dependencia: Vicerrector de Ordenación Académica.

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Vicerrector de Ordenación Académica.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Profesores:

- D. Antonio Olaya Iniesta.
- D. José Antonio Samper López.
- D. Javier Conde Collado.
- D. Enrique Viaña Remis.
- D. Miguel Olmeda Fernández.
- D. Mario Gerardo Piattini Velthuis.
- D^a. Alicia Izquierdo Sanz.

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Dependencia: Vicerrector de Ordenación Académica.

Presidente:



- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Vicerrector de Ordenación Académica.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Profesores:

- D. Pablo Pedregal Tercero.
- D^a. Blanca Escobar Medina.
- D^a. María Ángeles Zurilla Cariñana.
- D. Jorge de las Heras Ibáñez.

Alumnos:

- D. Pedro Jesús González Tebar.
- D^a. Esperanza Sánchez López.
- D. Julio José Gabaldón Olmedilla.
- D^a. Nuria Serrano González.

COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS

Dependencia: Vicerrector de Ordenación Académica.

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Vicerrector de Ordenación Académica.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Profesores:

- D. Vicente Feliú Batlle.
- D^a. Rosario Gandoy Juste.
- D. José Antonio Peña Rodríguez.
- D. José Ignacio Albentosa Hernández.

Alumnos:

- D^a. Nuria Campos Iniesta.
- D. Eduardo Lillo Fernández.
- D. Francisco Javier López Candel.
- D. Manuel Ángel Rábalo Casillas.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UCLM

Dependencia: Vicerrector de Ordenación Académica.

Presidente:

- D. Luis Arroyo Zapatero, Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UCLM.

- Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social de la UCLM o miembro del Consejo en quien delegue.

- Excmo. Sr. Consejero de Educación, o persona en quien delegue.

- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Vicerrector de Ordenación Académica.

- Ilmo. Sr. D. José Luis González Quejigo, Gerente de la UCLM.

Profesor:

- D. Tomás Rojo Guillén.

Director de la Oficina de Evaluación de la Calidad UCLM:

- D. Andrés Vázquez Morcillo.

Alumnos:

- D^a. Esperanza Sánchez López.

P.A.S.:

- D. Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Dependencia: Vicerrector Adjunto al Rector

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Antonio Otero Montero, Vicerrector Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Responsable del Gabinete de Cooperación Internacional:

- D^a. Celinda Ciudad Letrado.

Coordinadores:

- D. Alberto Muñoz Arenas.
- D^a. Christine Harris.
- D. Pascual Martínez Espín.
- D. Carlos Rubio López de la Llave.

Alumnos:

- D. José Ángel Montero Martínez.
- D. Daniel Monsalve Romera.
- D^a. Carolina Puche Gutiérrez.
- D^a. Ainhoa Blanco Viñez.

COMISIÓN DE FONDOS DE SOLIDARIDAD GENERALES

Dependencia: Vicerrector Adjunto al Rector

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Antonio Otero Montero, Vicerrector Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Representante de Junta de Gobierno:

- D. Santiago Yubero Jiménez.

P.D.I.:

- D. Emiliano Almansa Rodríguez.
- D. Ricardo García Ródenas.
- D^a. Encarnación Pérez Martínez.

P.A.S.:

- D^a. Juana Rodríguez Ruiz.

Alumno:

- D. Agustín García Alfaro.

COMISIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Dependencia: Vicerrector de Profesorado

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Juan José Berzas Nevado, Vicerrector de Profesorado.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Directora Académica adscrita al Vicerrectorado de Profesorado:

- D^a. Marta Torrente Morales.

Profesores:

- D. Pedro Losa Serrano.
- D^a. Virgilia Antón Antón.
- D. Pere López Vidal.
- D. José María Iraizoz Fernández.



- D. Vicente López-Arza Moreno.
- D. Baldomero González Sánchez.

COMISIÓN DE PROFESORADO

Dependencia: Vicerrector de Profesorado

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Juan José Berzas Nevado, Vicerrector de Profesorado.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Profesores:

- D. José Antonio Fernández Pérez.
- D. Felipe Blas Pedraza Jiménez.
- D. Vicente Feliú Batlle.
- D. José Víctor Guarnizo García.
- D. Antonio Baylos Grau.
- D^a. Carmen Fenoll Comes.
- D. José Antonio Sánchez Martínez.
- D. Antonio Garrido del Solo.

COMISIÓN PARA ASUNTOS DEL PROFESORADO EN FORMACIÓN

Dependencia: Vicerrector de Profesorado

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Juan José Berzas Nevado, Vicerrector de Profesorado.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Profesores Doctores:

- D. Luis López García.
- D^a. Beatriz Alonso Sánchez.

Profesores no Doctores:

- D^a. Virgilia Antón Antón.

Becarios de Investigación:

- D^a. Ángela Rubio Moraga.

Ayudantes:

- D^a. Paula Sánchez Paredes.
- D. Rafael Casado González.
- D^a. Beatriz Pérez Ramos.

COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA DOCENCIA

Dependencia: Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Antonio de Lucas Martínez, Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Director de la Unidad Técnica de la O.G.I.:

- D. Diego Peris Sánchez.

Gerente del Área Informática y de Comunicaciones:

- D. José Luis Moraga Alcázar.

Director Académico del Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial:

- D. Antonio Conejo Navarro.

Profesores:

- D. Juan Carlos López López.
- D. Pedro Antonio Carrión Pérez.
- D. Joaquín Cascón López.
- D. Fernando Cuartero Gómez.
- D. José Ramón Alcalá Mellado.
- D. Ricardo Fernández Muñoz.
- D. Carlos Villarrubia Jiménez.

COMISIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y MEJORA DEL EQUIPAMIENTO

Dependencia: Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Antonio de Lucas Martínez, Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Director Académico del Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial:

- D. Antonio Conejo Navarro.

Director Técnico de la O.G.I.:

- D. Diego Peris Sánchez.

Director Económico Adjunto de la O.G.I.:

- D. Ramón Arcos Areosa.

Decanos y Directores de Centros:

- D. Antonio José Garrido del Solo.
- D. Nicolás García Rivas.
- D. José María Alía Robledo.
- D. Antonio Fermín Antiñolo García.
- D. Luis Mansilla Plaza.
- D^a. Rosario Gandoy Juste.

COMISIÓN DE BECAS

Dependencia de la Vicerrectora de Alumnos

Presidenta:

- Ilma. Sra. D^a. Cándida Gutiérrez García, Vicerrectora de Alumnos.

Vicepresidenta:

- Ilmo. Sr. D. José Luis González Quejigo, Gerente.

Secretaria:

- D^a. María Asunción Calatayud Guerola, Subdirectora de la UGA.

Profesores:

- D. Jorge Sanz Alcolea.
- D. Millán Morales Guillén.
- D. Francisco Ruiz Gómez.
- D^a. Virgilia Antón Antón.
- D. Jacinto Gallego Calvo.
- D. Ramón Sánchez González.

Alumnos:

- D. Bernardo José Monsalve Collado.
- D. Eduardo Lillo Fernández.
- D. Agustín García Alfaro.
- D^a. Esther Gamero Alonso.



Direcciones Provinciales M.E.C.:

- D. Eusebio Oliva Hernández
- D^a. María Ángeles Moreno Rodríguez
- D. José Luis Martínez García.
- D^a. Rosa Grande Corrales.
- Delegación de Hacienda de Ciudad Real:
- D. Rafael Simarro Sánchez.
- Dirección Provincial del M^o. de Agricultura, Pesca y Alimentación:
- D. Esteban Rodríguez Ruiz.
- P.A.S.:
- D. José Demetrio Moreno López.

COMISIÓN ASESORA DE PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Dependencia de la Vicerrectora de Alumnos

Presidenta:

- Ilma. Sra. D^a. Cándida Gutiérrez García, Vicerrectora de Alumnos.

Secretario:

- Designado por la Presidenta.
- Director Académico adscrito al Vicerrectorado de Alumnos:

- D. José Antonio Moreno Molina.

Coordinador Técnico de las Pruebas de Acceso:

- D. Félix Ureña Pardo.

Presidente de los Tribunales de Selectividad COU y LOGSE:

- D. Enrique Díez Barra.
- Gerente del Área Administrativa General y de RR. HH.:
- D^a. Antonia Quintanilla Fernández.
- Directora de la UGA:
- D^a. Consuelo Ayllón Condés.

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Dependencia de la Vicerrectora de Alumnos

Presidenta:

- Ilma. Sra. D^a. Cándida Gutiérrez García, Vicerrectora de Alumnos.

Secretario:

- (que actuará con voz pero sin voto)
- D^a. María Esther Almarcha Nuñez Herrador.
- D. Joaquín Rodríguez Guarnizo.
- D. Inocente Blanco Gómez.
- D^a. María Soledad Salve Díaz-Miguel.
- D^a. Paula Fernández Pareja.
- D. Félix Ureña Pardo.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dependencia del Vicerrector de Investigación

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Francisco José Quiles Flor, Vicerrector de Investigación.

Directores de Departamento:

- D. Enrique Díez Barra.
- D. Pablo Cañizares Cañizares.
- D. Miguel Panadero Moya.
- D. Antonio Baylos Grau.
- D. José Víctor Guarnizo García.
- D. Juan Francisco Llopis Borrás.
- D. Magín Lapuerta Amigo.
- Director del I.D.R.:
- D. José María Tarjuelo Martín-Benito.

COMISIÓN DE BIBLIOTECAS

Dependencia: Vicerrector para la Cooperación Cultural y del Campus de Ciudad Real

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Miguel Cortés Arrese, Vicerrector de Cooperación Cultural y del Campus de Ciudad Real.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Director de la Biblioteca Universitaria:

- D. Francisco Alía Miranda. Biblioteca Universitaria.

Profesores:

- D. Álvaro Hidalgo Vega.
- D. Adolfo Sequeira Martín.
- D. Francisco Montero Riquelme.
- D. Martín Muelas Herráiz.
- D. Publio Pintado Sanjuan.

P.A.S.:

- D. Ángel Aguilar Bañón.

Alumno:

- D. Daniel Monsalve Romera.

COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Dependencia: Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Joaquín Saúl García Marchante, Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Director Académico adscrito al Vicerrectorado de Extensión Universitaria:

- D. Javier Ariza Pomareta.

Profesores:

- D^a. María de los Ángeles Alcalá Díaz.
- D. Rafael González Cañal.
- D. Jesús Arsenio Moya Guijarro.
- D. Aquilino Carmelo Blanco Mayor.
- D^a. Encarnación Cordero Lobato.

P.A.S.:

- D. Carlos Julián Martínez Soria.

Alumnos:

- D. Bernardo Monsalve Collado.
- D. Mariano Barrios Aceituno.
- D. José Luis Molina Cruz.
- D^a. Nuria Serrano González.



COMISIÓN DE DEPORTE UNIVERSITARIO

SECRETARIO GENERAL

Dependencia: Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Joaquín Saúl García Marchante, Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Director del Servicio de Deporte:

- D. Luisa Javier Sánchez García.

Profesores:

- D. Onofre Ricardo Contreras Jordán.

- D. Fernando Sánchez Bañuelos.

- D. Fernando Llop García.

P.A.S.:

- D. Diego Useros López.

Alumnos:

- D. Francisco Javier Patiño Roper.

- D. Mario Fernández Gómez.

- D^a. Montserrat Rodríguez.

- D^a. María José Gómez Gutiérrez.

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

Dependencia: Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. Joaquín Saúl García Marchante, Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca.

Secretario:

- Designado por el Presidente.

Director del Servicio de Publicaciones.

- D. Pedro César Cerrillo Torremocha.

Profesores:

- D. Juan Montañés Rodríguez.

- D. José Albaladejo Pérez.

- D. José Carlos Vizuete Mendoza.

- D. Agustín Bayot Mestre.

COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y CREACIÓN DE UN PLAN DE PENSIONES

Dependencia: Gerencia

Presidente:

- Ilmo. Sr. D. José Luis González Quejigo, Gerente.

Profesores:

- D. Emilio Nieto López.

- D^a. María del Carmen Prado Laguna.

- D. Joaquín Aparicio Tovar.

P.A.S.:

- D. Juan Rodríguez de Guzmán Ruíz-Valdepeñas.

- D. Diego Useros López.

* * *

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2000, por la que se dan instrucciones de manera transitoria hasta la próxima reforma del Reglamento de Enseñanzas Propias, sobre unificación de criterios de organización, docencia y reconocimiento de cursos de enseñanzas propias, seminarios y jornadas impartidos en la UCLM.

Ante la próxima reforma del Reglamento de Enseñanzas Propias, debido a la necesidad de adaptar el mismo a la nueva situación de la Universidad, caracterizada por una oferta mayor de enseñanzas propias y alumnos que se matriculan en las mismas, y debido también a la conveniencia de unificar criterios que articulen la organización, docencia y reconocimiento de Cursos, Seminarios y Jornadas convalidables hasta por dos créditos de libre elección, con el fin de evitar los problemas que han surgido a raíz fundamentalmente del crecimiento de las mencionadas enseñanzas, y como medida transitoria hasta la aprobación en Junta de gobierno de la reforma del citado reglamento, esta Secretaría General ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

Primera.- Los Vicerrectorados de Campus serán los encargados de recibir la información referida a Cursos, Jornadas y Seminarios convalidables por dos créditos como máximo, así como extender, junto con el director del curso, los certificados correspondientes.

Segunda.- Para ello deberán tener constancia de los siguientes documentos:

- Director del curso y ponentes del mismo órgano de la Universidad que avala dicho curso.

- Autorización del centro donde se va a desarrollar el curso.

- Relación de los alumnos matriculados.

- Relación de los alumnos que tienen derecho a la obtención de certificado.

- En su caso, copia del oficio de asignación de créditos.

- Comunicación de la liquidación presupuestaria por la correspondiente Unidad de Gestión Económica con el desglose de cada partida.

Tercera.- Toda esta información será remitida a su vez al Vicerrectorado de Ordenación Académica y a la Secretaría General.

Ciudad Real, 18 de mayo de 2000. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *



II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Francisco José Montero Riquelme, de 30 de mayo de 2000, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Profesores.

De acuerdo con el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por la Junta de Gobierno en su reunión de 30 de mayo de 2000 conforme al procedimiento establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar al Profesor Doctor D. Francisco José Montero Riquelme como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de gobierno por el sector de Profesores, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 30 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. José Guarnizo García, de 30 de mayo de 2000, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Profesores.

De acuerdo con el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por la Junta de Gobierno en su reunión de 30 de mayo de 2000 conforme al procedimiento establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar al Profesor Doctor D. José Guarnizo García como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de gobierno por el sector de Profesores, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 30 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Andrés Vázquez Morcillo, de 1 de marzo de 2000, como Director de la Oficina de Evaluación de la Calidad.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, he resuelto renovar en su nombramiento de Director de la Oficina de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha al Profesor Doctor D. Andrés Vázquez Morcillo.

Este nombramiento tiene un complemento económico equivalente al de Director de Centro y efectos a partir del día 1 de marzo de 2000.

Ciudad Real, 22 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CENTROS

CESE de D. José Luis Valverde Palomino, de 30 de abril de 2000, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real al Profesor Doctor D. José Luis Valverde Palomino, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tendrá efectos a partir del día 30 de abril de 2000.

Ciudad Real, 2 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Antonio de la Hoz Ayuso, de 30 de abril de 2000, como Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53



de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real al Profesor Doctor D. Antonio de la Hoz Ayuso, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tendrá efectos a partir del día 30 de abril de 2000.

Ciudad Real, 2 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D^a. María Ángeles Zurilla Cariñana, de 30 de abril de 2000, como Coordinadora de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, he resuelto cesar como Coordinadora de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca a la Profesora D^a. María Ángeles Zurilla Cariñana, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 30 de abril de 2000.

Ciudad Real, a 15 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Felipe Blas Pedraza Jiménez, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro Almagro de Teatro Clásico.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en su reunión de 19 de octubre de 1999 la creación del Centro Almagro de Teatro Clásico, y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación, he resuelto nombrar Director del Centro Almagro de Teatro Clásico al Profesor Doctor D. Felipe Blas Pedraza Jiménez.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 14 de enero de 2000.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Pedro César Cerrillo Torremocha, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en su reunión de 19 de octubre de 1999 la creación del Centro de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil, y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación, he resuelto nombrar Director del Centro de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil al Profesor Doctor D. Pedro César Cerrillo Torremocha.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 14 de enero de 2000.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Miguel Panadero Moya, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro de Estudios Latinoamericanos.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en su reunión de 19 de octubre de 1999 la creación del Centro de Estudios Latinoamericanos, y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación, he resuelto nombrar Director del Centro de Estudios Latinoamericanos al Profesor Doctor D. Miguel Panadero Moya.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 14 de enero de 2000.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Isidro Sánchez Sánchez, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en su reunión de 19 de octubre de 1999 la creación del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación, he resuelto nombrar Director del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha al Profesor Doctor D. Isidro Sánchez Sánchez.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 14 de enero de 2000.

Ciudad Real, 10 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Ángel Carrasco Perera, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro de Estudios del Consumo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en su reunión de 19 de octubre de 1999 la creación del Centro de Estudios del Consumo, y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación, he resuelto nombrar Director del Centro de Estudios del Consumo al Profesor Doctor D. Ángel Carrasco Perera.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 14 de enero de 2000.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Antonio Sarmiento García, de 14 de enero de 2000, como Director del Centro de Creación Experimental.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en su reunión de 19 de octubre de 1999 la creación del Centro de Creación

Experimental, y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación, he resuelto nombrar Director del Centro de Creación Experimental al Profesor Doctor D. José Antonio Sarmiento García.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 14 de enero de 2000.

Ciudad Real, 10 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Antonio de la Hoz Ayuso, de 1 de mayo de 2000, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas al Profesor Doctor D. Antonio de la Hoz Ayuso.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 1 de mayo de 2000.

Ciudad Real, 2 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Alfonso Aranda Rubio, de 1 de mayo de 2000, como Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar como Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real al Profesor Doctor D. Alfonso Aranda Rubio.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 1 de mayo de 2000.

Ciudad Real, 2 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Francisco José Sáez Martínez, de 1 de mayo de 2000, como Coordinador de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, he resuelto nombrar Coordinador de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca a D. Francisco José Sáez Martínez.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 1 de mayo de 2000 y un complemento económico equivalente al de Vicedecano.

Ciudad Real, 15 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

DEPARTAMENTOS

CESE de D. Atilano Domínguez Basalo, de 7 de abril de 2000, como Director del Departamento Filosofía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.3 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar, a petición propia, como Director del Departamento de Filosofía al Profesor Doctor D. Atilano Domínguez Basalo, agradeciéndole los servicios prestados.

Las funciones de Director del Departamento serán ejercidas por el Subdirector del mismo, D. Raimundo Drudis Baldrich, hasta la elección de nuevo Director.

Este cese tendrá efectos desde el día 7 de abril de 2000.

Ciudad Real, 24 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. José Miguel Colino García, de 10 de mayo de 2000, como Secretario del Departamento de Física Aplicada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Física Aplicada, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Secretario del Departamento de Física Aplicada al Profesor Doctor D. José Miguel Colino García, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 10 de mayo de 2000.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D^a. María del Valle de Moya Martínez, de 16 de marzo de 2000, como Secretaria del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Secretaria del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal a la Profesora D^a. María del Valle de Moya Martínez.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 16 de marzo de 2000.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Ángel Vázquez Morcillo, de 16 de marzo de 2000, como Subdirector del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del



Ilmo. Sr. Director del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Subdirector del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal al Profesor D. Ángel Vázquez Morcillo.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 16 de marzo de 2000.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Luis Valverde Palomino, de 2 de mayo de 2000, como Subdirector del Departamento de Ingeniería Química.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Subdirector del Departamento de Ingeniería Química al Profesor Doctor D. José Luis Valverde Palomino.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 2 de mayo de 2000.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Ricardo García Ródenas, de 10 de mayo de 2000, como Subdirector del Departamento de Matemáticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Matemáticas, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Subdirector del Departamento de Matemáticas al Profesor D. Ricardo García Ródenas.

Ciudad Real, 10 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Víctor Pérez García, de 10 de mayo de 2000, como Secretario del Departamento de Matemáticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Matemáticas, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Secretario del Departamento de Matemáticas al Profesor D. Víctor Pérez García.

Ciudad Real, 10 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Antonio Andrés Hueva, de 10 de mayo de 2000, como Subdirector del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Subdirector del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica al Profesor Doctor D. Antonio Andrés Hueva.

Ciudad Real, 10 de mayo de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Juan Fernández Baeza, de 10 de mayo de 2000, como Secretario del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Secretario del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica al Profesor D. Juan Fernández Baeza.



Ciudad Real, 10 de mayo de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Antonio Juan Barbero García, de 11 de mayo de 2000, como Subdirector del Departamento de Física Aplicada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Física Aplicada, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Subdirector del Departamento de Física Aplicada al Profesor Doctor D. Antonio Juan Barbero García.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 11 de mayo de 2000.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Pablo Muñoz García, de 11 de mayo de 2000, como Secretario del Departamento de Física Aplicada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Física Aplicada, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Secretario del Departamento de Física Aplicada al Profesor D. Pablo Muñoz García.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 11 de mayo de 2000.

Ciudad Real, 11 de mayo de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D^a. Carmen García Martínez, de 11 de mayo de 2000, como Subdirectora del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Subdirectora del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio a la Profesora D^a. Carmen García Martínez.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 11 de mayo de 2000.

Ciudad Real, 25 de mayo de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D^a. María del Carmen Cañizares Ruiz, de 11 de mayo de 2000, como Secretaria del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Secretaria del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio a D^a. María del Carmen Cañizares Ruiz.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 11 de mayo de 2000.

Ciudad Real, 25 de mayo de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *



III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM).

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores advertidos en la de 24 de marzo de 2000, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 4-5-2000).

Advertido error en la Resolución rectoral de fecha 24 de marzo de 2000 (B.O.E. de 11 de abril), por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado, ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, proceder a la rectificación de oficio de los errores padecidos en la misma en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 23 de marzo de 2000».

Debe decir:

«Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 7 de marzo de 2000».

Ciudad Real, 11 de abril de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

(*) **CONVOCATORIA de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante concurso y concurso de méritos, por Resolución de 9 de mayo de 2000 (publicado en BOE de 26-5-2000 y 30-5-2000).**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por las Juntas de Gobierno de 19 de octubre de 1999 y 6 de abril de 2000, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso y concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo, mediante Resolución del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha de 9 de mayo de 2000, que se encuentra publicada íntegramente en el B.O.E. de 26 de mayo de 2000 con corrección de erratas en el B.O.E. del 30, así como en la siguiente página web: (<http://www.uclm.es/vic-prof/>) donde también está disponible el modelo de solicitud para participar en el concurso.

A dichos concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, y en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

ANEXO

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad C.U. 1/00. Área de conocimiento: Expresión gráfica en la Ingeniería. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Expresión gráfica, Dibujo industrial, Informática gráfica, en la E.T.S de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 17/00. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química. Actividad docente y destino: Docencia en Tecnología del Medio Ambiente/Contaminación Atmosférica y Residuos Sólidos, en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 18/00. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Moderna. Actividad docente y destino: Docencia en traducción Inglés-Español, Análisis del discurso en Lengua Inglesa, en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso



Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 19/00. Área de conocimiento: Literatura Española. Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Literatura Española en la Edad Media, en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 20/00. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Inferencia Estadística y Modelo Probabilístico, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 21/00. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en ampliación de Redes de Computadores (Ingeniería en Informática), en la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 22/00. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I e Informática Aplicada a la Ingeniería Civil en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales Y Puertos de Ciudad Real. Clase de Convocatoria: Concurso

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 23/00. Área de Conocimiento: Farmacología. Departamento: Ciencias Médicas (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Farmacología General, en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Escuela Universitaria C.E.U. 1/00. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Proyectos y Expresión Gráfica en la Ingeniería Técnica Minera en la E.U. Politécnica de Almadén. Clase de Convocatoria: Concurso

* * *

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CONCURSO DE MÉRITOS para la cobertura de diversos puestos por personal funcionario de la UCLM, convocado por Resolución de 23 de mayo de 2000.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla La Mancha, y demás disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, encontrándose vacantes diversas plazas, que figuran en la relación de Puestos de Trabajo y existiendo disponibilidad presupuestaria, en el marco del Plan de Consolidación y mejora de plantilla de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado por Resolución de la Universidad, de fecha 1 de septiembre de 1998, (B.O.E. del 30), modificado en parte por Resolución de 30-7-99 (B.O.E. de 26-8), este Rectorado, ha resuelto convocar proceso de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA.- Convocatoria para provisión de puestos de trabajo.

Se convocan para su provisión por el procedimiento de concurso de méritos, dirigido al personal funcionario de carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha, los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I.

SEGUNDA.- Participantes.

1.- Podrán participar para su provisión:

1.1.- Los funcionarios de carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha adscritos al área funcional de Servicios Generales, con destino en el Campus a que corresponda la plaza convocada, siempre que reúnan las condiciones generales legalmente exigidas, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, si cumplen los requisitos establecidos para cada puesto en el Anexo I, en la fecha en que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación.

Esta provisión de puestos supone la desdotación de un puesto de Auxiliar de Servicios en el Campus de Cuenca y Toledo.

TERCERA.- Procedimiento de provisión.

Concurso de méritos: Conforme al baremo que se une



como Anexo II.

Para la adjudicación de un puesto de trabajo será necesario obtener un mínimo de 10 puntos.

CUARTA.- Solicitud de puestos de trabajo.

1.- Se podrán solicitar los puestos de trabajo que figuran en Anexo I, indicando el orden de preferencia en su solicitud.

2.- Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse a la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación y serán acreditados documentalmente por los concursantes mediante las pertinentes certificaciones, títulos, y justificantes, a excepción de los datos que obren en su expediente administrativo en la UCLM, y a los que deberá hacer referencia expresa en su solicitud, no siendo tenidos en cuenta en caso contrario.

QUINTA.- Presentación de solicitudes

Los interesados dirigirán las solicitudes, en el modelo que se adjunta como Anexo III, al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, que se presentarán en el Registro General, del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, o por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepto en las Entidades de la Administración Local, en el plazo de quince días hábiles a partir del día 26 de junio de 2000.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que invoque. En todo caso, deberá relacionar en la solicitud los documentos que constan en su expediente para la valoración de los méritos. No serán valorados en caso contrario.

No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

SEXTA.- Adjudicación de puestos.

1.- El orden de prioridad, para la adjudicación de las plazas, vendrá dado por la puntuación obtenida, conforme a la base tercera.

2.- En caso de empate de la puntuación se acudirá para dirimirla al orden expresado en el baremo que consta en el Anexo II.

3.- El Gerente elevará propuesta de nombramiento al Excmo. y Magfco. Sr. Rector.

SÉPTIMA.- Comisión de Valoración.

1.- Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por:

Presidente:

Gerente de la Universidad o por delegación, el Vicegerente de la Universidad.

Vocales: Gerente del Área Administrativa y Recursos Humanos, o P.A.S. funcionario que le sustituya.

Gerente del Área Económica y Financiera. o P.A.S. funcionario que le sustituya.

Gerente del Campus de Albacete, o P.A.S. funcionario que le sustituya.

Gerente del Campus de Cuenca, o P.A.S. funcionario que le sustituya.

Gerente del Campus de Toledo, o P.A.S. funcionario que le sustituya.

Director de la Asesoría Jurídica o PAS funcionario que le sustituya.

Un representante funcionario por cada Organización Sindical con representación en la UCLM, designado por la Junta de P.A.S funcionario.

El Director de la Unidad de Recursos Humanos, que actuará como secretario.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer al grupo igual o superior al exigido para los puestos convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior.

La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto, en calidad de asesores.

2.- Corresponde a la Comisión de Valoración interpretar y aplicar el baremo.

3.- La propuesta de la Comisión de Valoración se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados y Centros docentes, concediéndose un plazo de tres días naturales para posibles reclamaciones.

OCTAVA.- Resolución.

1.- El plazo de resolución de la convocatoria será de tres meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.- La resolución de la convocatoria se publicará en los tabloneros de anuncios, en el Boletín Oficial de la UCLM y en la página Web, efectuándose la toma de posesión del destino obtenido en la fecha indicada por Gerencia.

NOVENA.- Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ciudad Real, 23 de mayo de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.



ANEXO I
Concurso de Méritos

| Código | Denominación del puesto | Dot | | CD | CE | TP | FP | Adscripción | | | Titulación | Formación Específica | RJ | Observaciones |
|---------------|-------------------------|-----|---|----|----|----|----|-------------|-----|------|------------|----------------------|----|---------------|
| | | AF | T | | | | | Adm | Gpo | Cpo | | | | |
| CUENCA | | | | | | | | | | | | | | |
| CU700 | UNIDAD DE SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | |
| CU70002 | Adjunto al Responsable | SG | 1 | 16 | 4 | N | C | A4 | D | Ex11 | | | 1 | |
| TOLEDO | | | | | | | | | | | | | | |
| TO700 | UNIDAD DE SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | |
| TO70002 | Adjunto al Responsable | SG | 1 | 16 | 4 | N | C | A4 | D | Ex11 | | | 1 | |

ANEXO II
Baremo Concurso de Méritos de Funcionarios UCLM

A.- GRADO PERSONAL CONSOLIDADO: (Máximo 12 puntos)

- Por tener Grado superior al nivel del puesto solicitado 12 puntos.
- Por tener Grado igual al nivel del puesto solicitado 10 puntos.
- Por tener Grado inferior al nivel del puesto solicitado en uno/dos niveles 8 puntos.
- Por tener Grado inferior al nivel del puesto solicitado en 3 o más niveles 6 puntos.

* El grado consolidado será al día final del plazo de presentación de solicitudes.
 ** Si no existiese grado consolidado no se puntuará este apartado.

B.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS: (Máximo 40 puntos)

B.1.- Por el Nivel del puesto desarrollado (máximo 10 puntos):

- Por el desempeño de un puesto de nivel superior o igual Hasta 10 puntos (0,18 puntos/mes).
- Por el desempeño de un puesto inferior en 1-2 niveles Hasta 7 puntos (0,14 puntos/mes).
- Por el desempeño de un puesto inferior en 3 o más niveles Hasta 4 puntos (0,10 puntos/mes).

* En comisiones de Servicio será valorado el nivel de la plaza desde la que se accede a dicha Comisión.

B. 2.- Experiencia como funcionario en igual área de trabajo de la UCLM: (Máximo 30 puntos)

- De 6 hasta 11 meses = 3 puntos - De 12 hasta 17 meses = 6 puntos - De 18 hasta 23 meses = 9 puntos
- De 24 hasta 29 meses = 12 puntos - De 30 hasta 35 meses = 15 puntos - De 36 hasta 41 meses = 18 puntos
- De 42 hasta 47 meses = 21 puntos - De 48 hasta 53 meses = 24 puntos - De 54 hasta 59 meses = 27 puntos
- 60 meses = 30 puntos

B. 3.- Experiencia como funcionario en similar área de trabajo de la UCLM: (Máximo 15 puntos)

- De 6 hasta 11 meses = 1,5 puntos - De 36 hasta 41 meses = 9 puntos - De 12 hasta 17 meses = 3 puntos
- De 42 hasta 47 meses = 10,5 puntos - De 18 hasta 23 meses = 4,5 puntos - De 48 hasta 53 meses = 12 puntos
- De 24 hasta 29 meses = 6 puntos - De 54 hasta 59 meses = 13,5 puntos - De 30 hasta 35 meses = 7,5 puntos
- 60 meses = 15 puntos

** En Comisiones de servicio será considerado el puesto desempeñado en dicha situación administrativa, valorando un máximo de dos años en dicha situación. El resto del tiempo, si lo hubiese, se computará en la plaza de origen. Si al concursar se hiciese a plaza/s consideradas idénticas en este apartado, se puntuará el punto B.3., excepto cuando la comisión de servicios fuera motivada para mantener en el mismo puesto de trabajo al personal que accede a un grupo superior por el sistema de promoción interna y aquellas comisiones que se generen por esta causa.

*** La valoración de este apartado no se efectuará cuando el funcionario haya sido valorado negativamente en el desempeño de sus funciones conforme al procedimiento establecido en el artículo 8 del Reglamento para implantación de la R.P.T., o cuando figure en su expediente sanción disciplinaria firme.

C.- CURSOS DE FORMACIÓN (Máximo 13 puntos)

| HORAS | POR ASISTENCIA | POR IMPARTIR/SUPERAR CURSO |
|-----------------------------------|----------------|----------------------------|
| - Curso inferior a 10 horas | | 1 punto |
| - Curso de 10-20 horas | 1 punto | 2 puntos |
| - Curso de 21-40 horas | 2 puntos | 4 puntos |
| - Curso de 41-80 horas | 3 puntos | 6 puntos |
| - Curso de más de 80 horas | 4 puntos | 8 puntos |

* Se valorarán los cursos impartidos por Universidades y Centros Oficiales para formación de funcionarios. Los cursos impartidos por otros Centros Oficiales se valorarán a criterio de la Comisión en función de la adecuación a los puestos de trabajo.
 ** Sólo se valorarán los cursos relacionados con las materias que aparecen en la columna de Formación específica referidas a cada puesto de trabajo.
 *** En caso de existir varios cursos de contenido similar, sólo se valorará uno de ellos.
 **** Los cursos de introducción a la Informática no se valorarán en tanto no se hagan extensivos a todo el personal de administración.



D.- ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO (Máximo 20 puntos)

D. 1.- Por servicios reconocidos prestados en universidades: (Máximo 20 puntos).

- 1,2 puntos por año completo.

- 0,1 puntos por mes completo (Las fracciones de año se valorarán proporcionalmente).

D. 2.- Por servicios reconocidos prestados en otras Administraciones Públicas: (Máximo 10 puntos).

- 0,6 puntos por año completo.

- 0,05 puntos por mes completo (Las fracciones de año se valorarán proporcionalmente).

NOTA: Se adjunta cuadro de equivalencias de Áreas.

ÁREAS IGUALES

A efectos de valoración del trabajo desarrollado se considerará área igual aquellos puestos de trabajo que tengan asignada la misma Área Funcional

(*) AF = Área Funcional según los diferentes puestos de trabajo, que aparece en la modificación de la RPT publicada en B.O.E. de 30-9-98 y B.O.E. de 26-8-99.

(**) Al Área Funcional EF corresponden los Ejecutivos, los Gestores corresponden al Área AD.

(***) Al Área Funcional EF corresponden los Administradores, los Adjuntos y Gestores corresponden al Área AD.

| PRIMERA RPT | RPT AÑO 1995 | RPT AÑO 1998 | AF (*) |
|---|--------------------------------------|--|-----------|
| CAMPUS ALBACETE | | | |
| Consejo Social | Secretaría Consejo Social | Secretaría Consejo Social | AD |
| Secretaría Vicerrector | Gabinete Secretaría Vicerrectores | Gabinetes/Secretaría Vicerrectores | AD |
| Vicegerencia | Gerencia Campus | Gerencia Campus | GEN-AD |
| Ngdo. Gest. Econ. y Departam. Ngdo. Contratos Aux. Registro/ Aux. Departamentos | Udad. Gestión Campus | Udad. Gest. Admva. y Servicios de Campus | AD |
| Ngdo. Gest. Econ. Inv. I y II Ngdo. Contratos | Udad. Gestión Económica | Udad. Gestión Económica Campus | EF |
| Ngdo. Alumnos.- Ngdo. S.I.E. | Udad. Gestión Académica | Udad. Gestión Alumnos Campus | AD |
| Ngdo. Gest. Econ. Inv. I y II | Udad. Gestión Investigación | Udad. Gestión Investigación | EF |
| | Asesoría Jurídica | Asesoría Jurídica | AD |
| Centro de Cálculo | Servicios Informáticos.- Area Adtva. | Udad. Gestión Inf. y Comunic. Campus | INF |
| Sección Biblioteca. Centros | Biblioteca.- Area Técnica | Biblioteca.- Area Técnica Servicio Archivo Campus | BIB |
| | Biblioteca.- Area Administrativa | Biblioteca.- Area Administrativa | EF-AD ** |
| Facultad Derecho Facultad Económicas E.U. Relaciones Laborales | Agrup. Derecho/Económicas/RR.LL | Agrup. Derecho/Económicas/RR.LL. | EF-AD *** |
| E.T.S. Agrónomos | E.T.S. Agrónomos | E.T.S. de I. Agrónomos | EF-AD *** |
| E.U. Magisterio | E.U. Magisterio | E.U. Magisterio | EF-AD *** |
| E.U. Enfermería | E.U. Enfermería | Agrup. Medicina/Enfermería/Humanidades | EF-AD *** |
| E.U. Politécnica | E.U. Politécnica | E. Politécnica Superior | EF-AD *** |
| | | Oficina Gestión de Infraest. Campus | AD |
| | | Instituto Desarrollo Regional | AD |
| CAMPUS CIUDAD REAL | | | |
| Secretarías Rector | Gabinete Secretaría Rector | Gabinete/Secretaría Rector | AD |
| Secretarías Vicerrectores Ngdo. Gestión Académica | Gab. Secretaría Vicerrectores | Gabinetes/Secretaría Vicerrectores | AD-EF |
| Secretaría Secretario General | Secretaría General | Secretaría General | AD |
| Secretaría Gerente | Gerencia | Gerencia | GEN-AD |
| Técnico y Vocal As. Jurídica | Asesoría Jurídica | Asesoría Jurídica | AD |
| Servicio Control Interno | Unidad Control Interno | Unidad Control Interno | CI-AD |
| Ngdo. Centros Prog. E Inv. | Udad. Estudios y Organización | Unidad Control Interno | GEN |
| Servicio de Unidad Técnica | Udad. Obras y Mantenimiento | Oficina Gestión e Infraestructuras Oficina Gestión e Inf. Campus | GI-EF-AD |
| Vicegerencia Económica-Fin. | Viceg. Económica-Financiera | Dirección Area Económica y Fin. | EF-AD |
| Serv. Económico y Financiero Ngd. Habilitación | Udad. Gestión Económica-Contabilidad | Udad. Gestión Económica | EF |
| Secc. Contratos y Patrimonio | Udad. Contratos y Patrimonio | Udad. Contratación | EF |
| Departamentos | Udad. Gestión Campus | Udad. Gest. Económica Campus | EF |
| Vicegerencia Recursos Humanos | Viceg. A.A. Rec. Humanos | Dirección Area Admva. Gral y RR.HH | AD |
| Sección Personal | Udad. Gestión Recursos Humanos | Udad. Gestión Recursos Humanos Udad. Gestión Admva. y Servicios de Campus | AD |
| Servicio Alumnos Ngd. S.I.E. | Udad. Gestión Académica | Udad. Gestión Alumnos Udad. Alumnos Campus | AD |



| PRIMERA RPT | RPT AÑO 1995 | RPT AÑO 1998 | AF (*) |
|---|-------------------------------------|--|-----------|
| CAMPUS CIUDAD REAL (continuación) | | | |
| Registro General | Udad. Información y Registro | Udad. Información y Registro | AD |
| Centro de Cálculo | Serv. Informáticos.- Area Admva. | Dirección Area Tecnología y Comunic. | INF-AD |
| Secc. Biblioteca Universitaria Sección Biblioteca. Centros | Biblioteca G.U.-Area Técnica | Biblioteca Universitaria.- Area Técnica Archivo General Servicio Bib. Campus.- Area Técnica Servicio Archivo Campus | BIB |
| Aux. Secc. Biblioteca Universitaria Aux. Archivo | Biblioteca G.U.- Area Admva. | Biblioteca Universitaria.- Area Admva. Servicio Bib. Campus.-Area Admva. | AD-EF ** |
| E.U. Ing. Técnico Agrícola E.U. Informática | Agrup. ITA- Informática | Agrup. E.S.Ingeniería/Caminos/Informática E.U. Ingeniería Técnico Agrícola | AD-EF *** |
| Facultad Químicas Aux. CICAT | Facultad Ciencias | Facultad Ciencias Químicas CICAT | AD-EF *** |
| Facultad Letras | Facultad Letras | Facultad Letras | AD-EF *** |
| E.U. Magisterio | E.U. Magisterio | E.U. Magisterio | AD-EF *** |
| E.U. Enfermería | E.U. Enfermería | E.U. Enfermería | AD-EF *** |
| E.U. Politécnica Almadén Residencia Almadén | E.U. Politécnica Almadén | E.U. Politécnica Almadén | AD-EF *** |
| | E.T.S. Ingeniería Industrial | E.T.S. Ingeniería Industrial | AD-EF *** |
| | | Facultad Derecho y Ciencias Sociales | AD-EF *** |
| | Servicio Inspección | Udad. Inspección Servicios | INS-AD |
| | | Oficina Cooperación Universitaria | AD |
| | | Udad. Formación y Sistemas de Mejora | AD |
| | | Inst. Invest. en Recursos Cinegéticos | AD |
| | | Personal Departamentos (Todos Campus) | AD |
| CAMPUS CUENCA | | | |
| Secretaría Vicerrector | Gabinete Sexcretaria Vicerrector | Gabinete/Secretaría Vicerrectores | AD |
| Vicegerencia | Gerencia Campus | Gerencia Campus | GEN-AD |
| Registro | Unidad Gestión Campus | Udad. Gestión Admva. Y Serv. Campus | AD |
| CIDI y MIDE Deportes | Unidad Gestión Campus | Ext. Universitaria.- Servicio Deportes " Servicio Publicaciones " CIDI " MIDE | AD-ESP |
| Sección Económica y Administrativa | Udad. Gestión Económica | Udad. Gestión Económica Campus | EF |
| Ngdo. Extensión Universitaria Ngdo. S.I.E. | Udad. Gestión Académica | Udad. Gestión Alumnos Campus | AD |
| Ngdo. Extensión Universitaria | Udad. Extensión Universitaria | Extensión Universitaria | AD |
| Centro Cálculo | Serv. Informáticos.- Area Admva. | Udad. Gestión Inform.y Com. Campus | INF |
| Sección Biblioteca. Centros | Biblioteca G.C. Area Técnica | Servicio Bib. Campus.- Area Técnica Servicio Archivo Campus | BIB |
| | Biblioteca G.C. Area Admva. | Servicio Bib. Campus.- Area Admva. | AD-EF ** |
| E.U. Enfermería E.U. Trabajo Social | Agrup. Enfermería.- Trabajo Social | Agrup. Trabajo Social/Enferm./Politécnica | AD-EF *** |
| Facultad Bellas Artes | Facultad Bellas Artes | Facultad Bellas Artes | AD-EF *** |
| Facultad Derecho | Facultad Derecho | Agrup. CC.Sociales/CC.Educación/Human. | AD-EF *** |
| E.U. Magisterio | E.U. Magisterio | E.U. Magisterio | AD-EF *** |
| | | Oficina Gestión de Infr. De Campus | AD |
| | | Oficina Cooperación Universitaria | AD |
| CAMPUS TOLEDO | | | |
| Secretaría Vicerrector | Gabinetes/Secretaria Vicerrector | Gabinetes/Secretaría Vicerrectores | AD |
| Vicegerencia | Gerencia Campus | Gerencia Campus | GEN-AD |
| Registro | Unidad Gestión Campus | Udad. Gestión Admva. y Serv. Campus | AD |
| Ngdo. Gestión Económica | Unidad Gestión económica | Udad. Gestión Económica Campus | EF |
| Ngdo. Alumnos Ngdo. S.I.E. | Unidad Gestión Académica | Udad. Gestión de Alumnos Campus | AD |
| | Relaciones Institucionales | Udad. Relaciones Institucionales | AD |
| Centro Cálculo | Servicios Informáticos. Area Admva. | Udad. Gestión Inform. y Com. Campus | INF |
| Sección Biblioteca.- Centros | Biblioteca G.C. Area Técnica | Servicio Bib. Campus.- Area Técnica Servicio Archivo Campus | BIB |
| | Biblioteca G.C. Area Admva. | Servicio Bib. Campus.- Area Admva. | AD-EF ** |
| Facultad Jurídico Social Humanidades Sección Químicas | Agrup. San Pedro Mártir | Facultad Ciencias Jurídico-Sociales | AD-EF *** |
| E.U. Magisterio | E.U. Magisterio | E.U. Magisterio | AD-EF *** |
| E.U. Enfermería-Fisioterapia | E.U. Enfermería- Fisioterapia | Agrup. Humanidades/Enferm. y Fisiot. | AD-EF *** |
| E.U. Tec. Industriales | E.U. Ing. Tec. Industriales | Agrup. Act.Física y Deporte / Medio Ambiente / I.T.I | AD-EF *** |
| | | Oficina Gestión de Infr. De Campus | AD |
| | | Centro Estudios Coop. Internacional | AD-BIB |
| | | Centro Estudios Universitarios | AD-EF |
| | | Oficina Cooperación Universitaria | AD |



ANEXO III
Solicitud de participación por la provisión de puestos de trabajo
(cumplimentar a máquina)

| DATOS PERSONALES | | | |
|------------------|------------------|-----------|--------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| Domicilio | | Localidad | |
| Código Postal | Provincia | Teléfono | D.N.I. |

| DATOS PROFESIONALES | | |
|--------------------------|-------|-------------------|
| Cuerpo o Escala | Grupo | Grado consolidado |
| Unidad de destino actual | | Localidad |

| PUESTOS DESEMPEÑADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (de más reciente a más antiguo) | | | |
|--|----------------------|-----------|-------|
| PUESTOS DE TRABAJO | CENTRO GESTOR/UNIDAD | LOCALIDAD | NIVEL |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| CURSOS DE FORMACIÓN EN CENTROS OFICIALES (es necesario presentar justificación) | | | |
|---|----------------|-------------|-----|
| DENOMINACIÓN DEL CURSO | CENTRO OFICIAL | Nº DE HORAS | (*) |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(*) Indicar si se ha participado como asistente (A), profesor (P), o si se ha superado evaluación (S).

| ANTIGÜEDAD RECONOCIDA | | | |
|-----------------------|---------------------------------|------|-------|
| | ADMINISTRACIÓN | AÑOS | MESES |
| | En universidades | | |
| | En otras Administraciones | | |

| OTROS MÉRITOS QUE ACREDITA |
|----------------------------|
| |
| |

En, a de, de 2000
(firma del solicitante)

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.



CONVOCATORIA de proceso selectivo para cubrir la plaza de Responsable de Edificio en el Campus de Albacete, mediante procedimiento de libre designación.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, y demás disposiciones legales vigentes y de conformidad con el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo que figura en el anexo adjunto según la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 (BOE de 30/09/98) y modificada por Resolución de 30/07/99 (BOE de 26/08/99), que se encuentra dotado presupuestariamente, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.- La presente Resolución se hará pública en el "Boletín Oficial de la UCLM", y las solicitudes se dirigirán en el plazo de cinco días hábiles a contar desde

el día 26 de junio de 2000, al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presentación de solicitud podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.- Los aspirantes acompañarán a la solicitud currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

A la vista del currículum vitae podrá realizarse una entrevista para la valoración de los méritos alegados.

Cuarta.- La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se regirá, con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación, por el artículo 20.1.B de la referida Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 5 de junio de 2000. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

| Código | Denominación del puesto | Dot | | CD | CE | TP | FP | Adscripción | | | Titulación | Formación Específica | RJ | Observaciones | |
|----------------------|-------------------------|-----|---|----|----|----|----|-------------|-----|------|------------|----------------------|----|--------------------|--|
| | | AF | T | | | | | Adm | Gpo | Cpo | | | | | |
| Edificio Simón Abril | | | | | | | | | | | | | | CAMPUS DE ALBACETE | |
| AB700 | UNIDAD DE SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | | |
| AB70010 | Responsable de Edificio | SG | 1 | 14 | 3 | N | L | A4 | D/E | Ex11 | | A, B, C | 1 | | |

* * *

(*) CONVOCATORIAS de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de Personal de Administración y Servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y/o categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante el mes de abril de 2000.

OFICIAL DE LABORATORIO (Campus de Albacete)

Existiendo disponibilidad presupuestaria en el programa 422.D.001.00 para la contratación de personal laboral eventual, siendo imprescindible la contratación de personal para apoyo a las prácticas docentes de

laboratorio en el Campus de Albacete, este Rectorado, mediante Resolución de 4 de mayo de 2000, ha convocado para contratación laboral por acumulación de tareas la plaza de Oficial de Laboratorio para el Campus de Albacete con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: Oficial de Laboratorio.
- Tipo de contrato: Acumulación de tareas.
- Programa: 422D.001.00
- Localidad: Albacete.
- Tipo de jornada: Mañana y tarde
- Titulación mínima requerida: F.P. I o equivalente



- Formación requerida: Conocimientos de manejo de aparatos y material en laboratorios de tipo químico, bioquímico y microbiológico. Se valorarán igualmente los conocimientos en laboratorios anatomo-patológicos.

- Proceso de selección: Prueba práctica sobre la formación requerida para los aspirantes que superen el proceso de preselección. La valoración se efectuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos. Entrevista con los candidatos que superen la prueba práctica, a criterio de la Comisión.

TÉCNICO DE LABORATORIO (Campus de Ciudad Real)

Aprobada en Junta de Gobierno de fecha 20 de julio de 1998, ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, Funcionario, de esta Universidad y publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 B.O.E. de 30 de septiembre ampliada por Resolución de 30 de julio de 1999 B.O.E. de 26 de agosto, y encontrándose el puesto vacante de forma provisional y siendo urgente su cobertura, mediante Resolución de 19 de mayo de 2000, se ha convocado una plaza de funcionario interino para el puesto de trabajo de Técnico de Laboratorio para el Campus de Ciudad Real (Almadén) para su provisión interina hasta que el puesto sea cubierto por alguno de los procedimientos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo indicada anteriormente, con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: Técnico de Laboratorio para la atención de los laboratorios de Ingeniería de Fabricación, Metrología Dimensional y Soldadura del Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Grupo D. Nivel 18.

- Localidad: Almadén.

- Tipo de jornada: 1 (según R.P.T. publicada en B.O.E. de 30-09-98).

- Titulación mínima requerida: Graduado Escolar o equivalente.

- Requisitos: Ser español o nacional de los estados miembros de la Unión Europea; tener cumplidos 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación; no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que se incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones; no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

- Conocimientos requeridos: Graduado Escolar o equivalente, valorándose muy positivamente titulación superior; Ofimática; conocimiento del software técnico que se utiliza en los laboratorios, COSMOS SPSS SLIDEGE; manejo de máquinas-herramientas convencionales de CNC; manejo de equipos de soldadura, incluyendo soldadura por plasma; manejo de equipos de para análisis en mantenimiento y calidad; manejo de equipamiento complejo y de precisión, existente en el laboratorio de Metrología dimensional;

conocimiento de mecánica, máquinas y elementos de máquinas; conocimiento de Metrología legal y dimensional; conocimiento de las aplicaciones dentro del campo de la Ingeniería de fabricación de herramientas de gestión de calidad y control de calidad; conocimiento de Inglés Técnico.

- Proceso de selección: Preselección de currícula en relación a los requisitos exigidos en la convocatoria, la valoración se efectuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos; prueba práctica sobre los conocimientos requeridos para los aspirantes que superen el proceso de preselección, la valoración se efectuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos; entrevista con los candidatos que superen los puntos anteriores, a criterio de la Comisión.

* * *

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2000, de la Gerencia de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las fechas provisionales de celebración del segundo ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones de 27 de octubre y 15 de diciembre de 1999, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

Por Resoluciones de 27 de octubre y de 15 de diciembre (B.O.E. de 20 y 22 de noviembre de 1999 y 15 de enero de 2000), se convocaron pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, y en su momento se hizo público las fechas de realización del primer ejercicio.

Ante requerimientos efectuados, se procede a publicar en anexo, las fechas del segundo ejercicio, si bien de forma provisional, al estar sujeto el calendario a la actuación de los diferentes Tribunales.

Posteriormente se confirmarán las mismas así como la ubicación de las aulas para la realización de los ejercicios.

Ciudad Real, 3 de mayo de 2000. EL GERENTE,
José Luis González Quejigo.

ANEXO

Fechas provisionales 2º ejercicio pruebas consolidación

| | |
|----------------------------------|------------------------|
| Escala Subalterna: | 5 de junio. 17 horas. |
| Escala Auxiliar: | 7 de junio. 17 horas. |
| Escala Técnica Informática: | 9 de junio. 17 horas. |
| Escala de Gestor de Bibliotecas: | 6 de junio. 17 horas. |
| Escala de Gestión e Informática: | 14 de junio. 17 horas. |

* * *



IV · OTRAS RESOLUCIONES

ANEXO Modificación RPT

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2000, por la que se publica la ampliación, modificación y supresión de puestos de trabajo, procediendo así a la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (publicado en BOE de 3-5-2000).

Aprobada por Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 7 de marzo de 2000, la modificación de la relación de puestos del personal de Administración y Servicios, publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 (B.O.E. del 30), y posterior modificación publicada por Resolución de 30 de julio de 1999 (B.O.E. de 26 de agosto), este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, ha acordado publicar la ampliación, modificación y supresión de puestos de trabajo que constan en el anexo, procediendo a la actualización de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración de esta Universidad, que surtirá efectos a partir del día siguiente a su aprobación por la Junta de Gobierno de la Universidad, y rectificar de oficio el capítulo 6 del documento «Desarrollo de la Nueva estructura Organizativa», aprobado por la Junta de gobierno en diciembre de 1997, quedando modificada a su vez, la Resolución de 30 de julio de 1999, por la que se publica la oferta de empleo público para 1999.

Ciudad Real, 13 de marzo de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

Donde dice:

| «Código | C. Gestor / Unidad / Equipo | T |
|---------|-----------------------------|----|
| AB10204 | Conductor equipo | 1 |
| AB10205 | Conductor | 2 |
| TO10204 | Conductor equipo | 1 |
| TO10205 | Conductor | 2» |

Debe decir:

| «Código | C. Gestor / Unidad / Equipo | T |
|---------|-----------------------------|----|
| AB10204 | Conductor equipo | 2 |
| AB10205 | Conductor | 1 |
| TO10204 | Conductor equipo | 2 |
| TO10205 | Conductor | 1» |

Donde dice:

| «Código | C. Gestor / Unidad / Equipo | T | CD | RJ |
|---------|-----------------------------|----|----|----|
| AB30116 | Gestor Técnico | 9 | 15 | 2 |
| CR30116 | Gestor Técnico | 10 | 15 | 2 |
| CU30116 | Gestor Técnico | 3 | 15 | 2 |
| TO30116 | Gestor Técnico | 6 | 15 | 2 |
| AB3.102 | Gestor Técnico | 1 | 15 | 3 |
| CR30102 | Gestor Técnico | 1 | 15 | 3 |
| CU3.102 | Gestor Técnico | 1 | 15 | 3 |
| TO3.102 | Gestor Técnico | 1 | 15 | 3» |

Debe decir:

| «Código | C. Gestor / Unidad / Equipo | T | CD | RJ |
|---------|-----------------------------|-----|----|----|
| AB30116 | Gestor Técnico | 5 | 17 | 2 |
| AB30116 | Gestor Técnico | 4 | 17 | 1* |
| CR30116 | Gestor Técnico | 6 | 17 | 2 |
| CR30116 | Gestor Técnico | 4 | 17 | 1* |
| CU30116 | Gestor Técnico | 4 | 17 | 1* |
| TO30116 | Gestor Técnico | 4** | 17 | 2 |
| TO30116 | Gestor Técnico | 4 | 17 | 1* |
| AB3.102 | Gestor Técnico | 1 | 17 | 3 |
| CR30102 | Gestor Técnico | 1 | 17 | 3 |
| CU3.102 | Gestor Técnico | 1 | 17 | 3 |
| TO3.102 | Gestor Técnico | 1 | 17 | 3» |

* Para atención a apertura de Biblioteca en sábados, domingos y festivo en períodos de exámenes o aquellos que determine la Universidad.

** Dos en Talavera.

Donde dice:

| | |
|--------|--|
| «AB117 | Oficina de Cooperación Interuniversitaria |
| CR117 | Oficina de Cooperación Interuniversitaria |
| CU117 | Oficina de Cooperación Interuniversitaria |
| TO117 | Oficina de Cooperación Interuniversitaria» |

Debe decir:

| | |
|--------|---------------------------------------|
| «AB117 | Oficina de Cooperación Internacional |
| CR117 | Oficina de Cooperación Internacional |
| CU117 | Oficina de Cooperación Internacional |
| TO117 | Oficina de Cooperación Internacional» |

Donde dice:

«CR1015 Vicerrectorado del campus de Ciudad Real»

Debe decir:

«CR1015 Vicerrectorado de Cooperación Cultural y del campus de Ciudad Real»



| Código | Denominación del puesto C. Gestor / Unidad / Equipo | Dot | | CD | CE | TP | FP | Adscripción | | | Titulación | Formación Específica | RJ | Observaciones |
|-------------------|--|-----|---|----|----|----|----|-------------|-----|------|------------|----------------------------------|----|---------------|
| | | AF | T | | | | | Adm | Gpo | Cpo | | | | |
| AMPLIACIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| CR1018 | VICERRECTOR ADJUNTO AL RECTOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| CR10181 | Responsable del Gabinete | AD | | 22 | 6 | N | L | A3/A4 | B/C | Ex11 | | 3, 7, 19, 21, 23, 24, 25, 27, 34 | 1 | |
| CR10183 | Ejecutivo | AD | | 18 | 6 | N | L | A4 | C/D | Ex11 | | 19, 21, 23, 24, 26, 27, 34 | 1 | |
| CR5 | UNIDAD DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | |
| CR50003 | Ejecutivo | AD | | 18 | 4 | N | L | A4 | C/D | Ex11 | | 16, 14, 21, 23, 24, 26, 27, 34 | 1 | |
| CR134 | UNIDAD DE INFORMACIÓN Y REGISTRO | | | | | | | | | | | | | |
| CR13402 | Ejecutivo | AD | | 18 | 4 | N | C | A4 | C/D | Ex11 | | 3, 14, 19, 21, 23, 29, 34, 35 | 1 | |
| CR117 | OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| CR11704 | Ejecutivo | AD | 1 | 18 | 4 | N | C | A4 | C | Ex11 | | Inglés y Francés | 4 | |
| SUPRESIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| CR5 | UNIDAD DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | |
| CR50002 | Gestor | AD | 1 | 16 | 3 | N | C | A4 | D | Ex11 | | 10, 21, 24, 26 | 1 | |

Se procede a incluir en el artículo 11 del anexo II de la relación de puestos de trabajo (B.O.E. de 30 de septiembre de 1998), como apartado 4, el siguiente párrafo: «*Con independencia del régimen de jornada que aparece en la relación de puestos de trabajo para el personal eventual del Gabinete Técnico del Rectorado, el Rector podrá suprimir la percepción de la retribución económica por este concepto, así como, atribuir el desempeño del régimen de jornada que para cada puesto resulte procedente en función de la actividad asesora y la dedicación necesaria*».

Se acuerda rectificar de oficio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el capítulo 6 del documento sobre «desarrollo de la nueva estructura organizativa» aprobada por la Junta de Gobierno en diciembre de 1997; aprobado por Junta de Gobierno en su reunión del 22 de julio de 1998, en el siguiente sentido:

Donde dice: «... en la Universidad de Castilla-La Mancha a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a la misma ...»

Debe decir: «... en la Universidad de Castilla-La Mancha a la fecha de 2 de enero de 1999 o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a 31 de diciembre de 1998 ...»

Convalidar la Resolución del Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 15 de diciembre de 1999, por la que se rectifican errores advertidos en las convocatorias efectuadas mediante Resolución de fecha 27 de octubre de 1999 (B.O.E. de 20 de noviembre), que resulta de la

rectificación de errores que contenía el capítulo 6 de documento sobre «Desarrollo de la nueva estructura organizativa» aprobado por la Junta de Gobierno en diciembre de 1997, quedando a su vez, la Resolución de 30 de julio de 1999, por la que se publica la oferta de empleo público para 1999.

* * *

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

() RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 20-5-2000).*

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal, otorgados por el Registro Central de Personal, de los Profesores que se indican en las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 27 de abril de 2000. EL SECRETARIO GENERAL, Vicente Ortega Castro.



ANEXO

Universidad de Castilla-La Mancha

Profesores Titulares de Universidad

Fátima Guadamillas Gómez 0384606568A0504

* * *

Saavedra, de Alcázar de San Juan).

- D^a. Paula Fernández Pareja (Profesora de Física y Química del IES Dámaso Alonso de Puertollano).

Secretario (que actuará con voz pero sin voto):

- D. Félix Ureña Pardo (Coordinador Técnico de las pruebas de acceso a la Universidad).

Toledo, 8 de mayo de 2000. EL CONSEJERO, José Valverde Serrano.

* * *

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 8 de mayo de 2000, de constitución de la Comisión organizadora de la prueba de acceso a estudios universitarios (publicado en D.O.C.M. de 19-5-2000).

El artículo 5 del Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se Regula la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios establece que las Administraciones educativas, sin perjuicio de las competencias propias derivadas de la autonomía universitaria, constituirán en sus respectivos ámbitos de gestión una comisión organizadora de la prueba de acceso a estudios universitarios.

La Disposición final segunda del Decreto de referencia establece que corresponde dictar a los órganos competentes de la comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo del mismo.

En virtud de la anterior y a propuesta del Director General de Enseñanza Universitaria e Investigación y del Director General de Política Educativa, dispongo,

Artículo único.

Nombrar como miembro de la comisión organizadora de las pruebas de acceso a estudios universitarios a:

Presidenta:

- D^a. Cándida Gutiérrez García (Vicerrectora de Alumnos de la UCLM).

Vocales:

- D^a. María Esther Almarcha Núñez-Herrador (Profesora de la Facultad de Humanidades de Ciudad Real).

- D. Joaquín Rodríguez Guarnizo (Profesor de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo).

- D. Inocente Blanco Gómez (Inspector de Educación del Servicio de Inspección Técnica de Educación de Ciudad Real).

- D^a. María Soledad Salve Díaz Miguel (Profesora de Geografía e Historia del IES Miguel de Cervantes

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

() DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de mayo de 2000.*

Resolución de 13 de marzo de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se publica la ampliación modificación y supresión de puestos de trabajo, procediendo así a la actualización de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad (publicada en el apartado IV. Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM). B.O.E. de 3-5-2000. Pág. 16818.

Resolución de 11 de abril de 2000 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores advertidos en la de 24 de marzo de 2000, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en el apartado III. Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 4-5-2000. Pág. 16881.



Resolución de 8 de marzo de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso específico y de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de esta Universidad (publicado en el apartado III- Concursos y Oposiciones del BO-UCLM número 30 de mayo 2000).

B.O.E. de 5-5-2000. Pág. 17042.

Resolución de 25 de abril de 2000, de la dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica por la que se hace pública la oferta de plazas y la relación de Universidades participantes en el Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes «Séneca».

B.O.E. de 5-5-2000. Pág. 17042.

Resolución de 3 de mayo de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de becas y ayudas al estudio de carácter general, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma para el curso 1999-2000.

B.O.E. de 13-5-2000. Pág. 17726.

Resolución de 3 de mayo de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de becas de movilidad para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma para el curso 1999-2000.

B.O.E. de 17-5-2000. Pág. 18168.

Resolución de 27 de abril de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado IV- Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 20-5-2000. Pág. 18591.

Resolución de 27 de abril de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 20-5-2000. Pág. 18630.

Orden de 19 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, de convocatoria para el año 2000 del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades.

B.O.E. de 23-5-2000. Pág. 18753.

Resolución de 9 de mayo de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado III- Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 26-5-2000. Pág. 19056.

Corrección de erratas de la Resolución de 9 de mayo de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado III- Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 30-5-2000. Pág. 19169.

Orden de 11 de mayo de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones públicas destinadas a fomentar la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionados con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer, y se convocan su concesión.

B.O.E. de 30-5-2000. Pág. 19197.

* * *

(*) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en B.O.E. durante el mes de mayo de 2000.

Real Decreto 625/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Jorge Fernández Díaz como Secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo.

B.O.E. de 6-5-200. Pág. 17174.

Real Decreto 626/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Miguel Ángel Cortés Martín como Secretario de Estado de Cultura.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17174.

Real Decreto 627/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Roberto Mur Montero como Secretario General de Educación y Formación Profesional.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17174.

Real Decreto 628/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Tomás González Cueto como Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Cultura.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17174.

Real Decreto 629/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Rafael Catalá Polo como Director General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17174.



Real Decreto 630/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Luis Alberto de Cuenca y Prado como Director General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17174.

Real Decreto 631/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Francisco Villar García-Moreno como Presidente del Consejo Superior de Deportes.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17174.

Real Decreto 632/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Francisco Marhuenda García como Director del Gabinete del Ministro de Educación y Cultura.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17174.

Real Decreto 633/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra Secretario de Estado de Educación y Universidades a D. Julio Iglesias de Ussel.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17175.

Real Decreto 634/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra Secretario de Estado de Cultura a D. Luis Alberto de Cuenca y Prado.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17175.

Real Decreto 635/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte a D. Mariano Zabia Lasala.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17175.

Real Decreto 636/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra Secretaria General de Educación y Formación Profesional a D^a. Isabel Couso Tapia.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17175.

Real Decreto 637/2000, de 5 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra Director del Gabinete de la Ministra de Educación y Cultura a D. Manuel Barranco Mateos.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17175.

Real Decreto 691/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

B.O.E. de 13-5-2000. Pág. 17659.

Real Decreto 732/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Tomás García-Cuenca Ariati

como Director General de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

B.O.E. de 13-5-2000. Pág. 17670.

Real Decreto 733/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D^a. Engracia Hidalgo Tena como Directora General de Programación Económica y Control Presupuestario.

B.O.E. de 13-5-2000. Pág. 17671.

Real Decreto 734/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Eugenio López Álvarez como Director General de Deportes.

B.O.E. de 13-5-2000. Pág. 17671.

Real Decreto 735/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dispone el cese de D. Jorge Fernández Díaz como miembro del Consejo de Universidades.

B.O.E. de 13-5-2000. Pág. 17671.

Real Decreto 736/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a D. José Luis Cádiz Deleito.

B.O.E. de 13-5-2000. Pág. 17671.

Real Decreto 737/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra Director General de Universidades a D. José Ismael Crespo Martínez.

B.O.E. de 13-5-2000. Pág. 17671.

Real Decreto 738/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios a D^a. Engracia Hidalgo Tena.

B.O.E. de 13-5-2000. Pág. 17671.

Real Decreto 739/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Deportes a D. Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

B.O.E. de 13-5-2000. Pág. 17671.

Real Decreto 740/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra miembro del Consejo de Universidades a D. Julio Iglesias de Ussel.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17671.

Real Decreto 741/2000, de 12 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se nombra Director General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional a D. Juan Juaristi Linacero.

B.O.E. de 6-5-2000. Pág. 17672.



Resolución de 11 de abril de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ignacio Garrido Sáenz Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos (publicado en el apartado II. Nombramientos del BO-UCLM nº 30 de mayo 2000).

B.O.E. de 17-5-2000. Pág. 18116.

Resolución de 12 de abril de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ángel Ramón del Valle Calzado Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento Historia Contemporánea, adscrita al Departamento de Historia (publicado en el apartado II. Nombramientos del BO-UCLM nº 30 de mayo 2000).

B.O.E. de 17-5-2000. Pág. 18116.

* * *

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de mayo de 2000.

Corrección de errores de la Orden de 22 de marzo de 2000 (D.O.C.M. nº 32, de 4 de abril), por la que se convocan ayudas para cursar estudios de postgrado para titulados universitarios en materia de prevención de riesgos laborales.

D.O.C.M. de 2-5-2000. Pág. 4371.

Orden de 8 de mayo de 2000, de la Consejería de Educación, de constitución de la comisión organizadora de la prueba de acceso a estudios universitarios (publicado en el apartado IV. Otras Resoluciones).

D.O.C.M. de 19-5-2000. Pág. 4888.

Orden de 10 de mayo de 2000, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se convoca a concurso de méritos para proveer doce becas de especialización en investigación agraria.

D.O.C.M. de 23-5-2000. Pág. 4999.

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de mayo de 2000.

Anuncio de 28 de abril de 2000, sobre Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de una estación de bombeo de agua en laboratorio hidráulico, con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 16-5-2000. Pág. 4779.

Resolución de 2 de mayo de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un sistema de espectrofotometría por emisión de plasma de acoplamiento inductivo (ICP-AES), con destino al Departamento de Ingeniería Química.

D.O.C.M. de 16-5-2000. Pág. 4780.

Anuncio de 11 de abril de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un equipo de picosegundo modular, con destino al Departamento de Química Física (sede Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo).

D.O.C.M. de 19-5-2000. Pág. 4946.

* * *

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el mes de mayo de 2000.

D. Rodolfo Bernabeu Cañete, del Departamento de



Ciencia y Tecnología Agroforestal, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Evaluación económica de la caza en Castilla-La Mancha. Estrategias de desarrollo» el día 2 de mayo de 2000, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

* * *

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS suscritos entre la Universidad de Castilla-La Mancha y diversas entidades e instituciones de carácter público y privado.

Convenio suscrito el 29 de febrero de 2000, con la Sociedad Española del acumulador TUDOR, contrato art. 11 L.R.U. para la realización del trabajo "Estudios para la mejora de materias activas y consumo de agua en baterías Pb/Ca fabricadas en procesos continuos."

Convenio suscrito el 30 de marzo de 2000, con Dehesa de los Llanos, S.L., contrato para la realización del trabajo "Optimización de técnicas de cultivo con equipo pivote" art. 11 LRU.

Convenio suscrito el 31 de marzo de 2000 con la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el establecimiento conjunto de programas de actividades entre las residencias universitarias y la universidad.

Convenio suscrito el 3 de abril de 2000, con el Centro fev Fisioterapia Gabinete de fisioterapia y rehabilitación de Talavera de la Reina, para realizar prácticas alumnos y profesores de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

Convenio suscrito el 3 de abril de 2000, con el Centro de Fisioterapia Eva Sanz Varona de Toledo, para realizar prácticas de alumnos y profesores de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

Convenio suscrito el 5 de abril de 2000, III Pacto Industrial de Castilla-La Mancha, protocolo de acuerdo.

Convenio suscrito el 14 de abril de 2000 con el Instituto Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, como ratificación del convenio de gestión y utilización de instalaciones deportivas de 23-12-99 asumiendo las que han sido objeto de cesión a la Universidad por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante protocolo de 14-4-2000.

Convenio suscrito el 14 de abril de 2000, con la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como protocolo para la cesión de la pista de atletismo, graderíos y vestuarios.

Convenio general de colaboración suscrito el 14 de abril de 2000, con the Friedrich Alexander University.

Convenio suscrito el 14 de abril de 2000, con el Instituto Nacional del Consumo, para la realización de un estudio general del Derecho de consumo a desarrollar durante el año 2000.

Convenio suscrito el 18 de abril de 2000, con la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para valoración por la UCLM de las pruebas de habilitación de la profesión "Guía de Turismo".

Convenio suscrito el 19 de abril de 2000, con la Universidad de la Serena (Chile), convenio general de cooperación interuniversitaria en los campus de la enseñanza y de la investigación.

Convenio suscrito el 11 de mayo de 2000, con el Excmo. Ayuntamiento de Albacete, como protocolo adicional al convenio marco de colaboración de fecha 19-1-2000 para la realización de estudios de aspectos relacionados con las zonas verdes y el arbolado urbano en Albacete y su término municipal, dotación de cuatro becas de investigación.

Convenio suscrito el 17 de mayo de 2000, con el Excmo. Ayuntamiento de Alpera, para colaboración en la realización de prácticas de alumnos, investigación y formación.

Convenio suscrito el 17 de mayo de 2000, con el Excmo. Ayuntamiento de Las Mesas, para colaboración en la realización de prácticas de alumnos, investigación y formación.

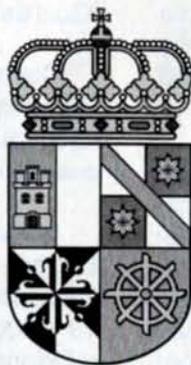
Convenio suscrito el 17 de mayo de 2000, con el Excmo. Ayuntamiento de Bonete, para colaboración en la realización de prácticas de alumnos, investigación y formación.

Convenio suscrito el 17 de mayo de 2000, con el Excmo. Ayuntamiento de Ledaña, para colaboración en la realización de prácticas de alumnos, investigación y formación.

Convenio suscrito el 17 de mayo de 2000, con el Excmo. Ayuntamiento de Motilleja, para colaboración en la realización de prácticas de alumnos, investigación y formación.

Convenio suscrito el 17 de mayo de 2000, con el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Don Fadrique, para colaboración en la realización de prácticas de alumnos, investigación y formación.





BOLETÍN OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA